



Asamblea General

Distr. general
29 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones

Temas 139 y 140 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte II Asuntos políticos

Sección 4 Desarme

Programa 3 Desarme

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022**	4
Orientación general.....	4
Programa de trabajo	10
Subprograma 1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos.....	10
Subprograma 2. Armas de destrucción masiva	16
Subprograma 3. Armas convencionales	23
Subprograma 4. Información y divulgación.....	29
Subprograma 5. Desarme regional	34

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/78/50](#).

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024***	39
Sinopsis	39
Órganos normativos	45
Dirección y gestión ejecutiva	46
Programa de trabajo	49
Subprograma 1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos.	49
Subprograma 2. Armas de destrucción masiva	51
Subprograma 3. Armas convencionales	52
Subprograma 4. Información y divulgación	54
Subprograma 5. Desarme regional	55
Apoyo al programa	56
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2024.	58
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión.	59
III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma.	60

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

Prefacio

A lo largo de 2024, la Oficina de Asuntos de Desarme tratará de seguir siendo ágil e idónea para respaldar el desarme en todos sus aspectos. Se continuarán apoyando los esfuerzos multilaterales en la materia, así como proporcionando información imparcial y actualizada a los Estados Miembros sobre las cuestiones pertinentes y promoviendo el establecimiento de las medidas oportunas después de producirse un conflicto armado.

En 2022 se celebraron varias reuniones clave sobre desarme que se habían aplazado como consecuencia de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). En la Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas y en la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos se adoptaron sendos documentos finales sustantivos, a diferencia de lo ocurrido en la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en la que, no obstante, se pudo establecer un grupo de trabajo para reforzar el proceso de examen del Tratado.

Con todo, los regímenes de desarme, control de armamentos y no proliferación siguen sometidos a una gran presión. La continua amenaza que suponen las armas nucleares y la preocupación por otras armas de destrucción masiva plantean riesgos existenciales para la humanidad. Las amenazas y dificultades que entrañan las tecnologías emergentes cuyas aplicaciones podrían ser desestabilizadoras hacen cada vez más probable que los conflictos armados se extiendan a nuevos ámbitos, como el espacio ultraterrestre y el ciberespacio. La pandemia de COVID-19 puso aún más de relieve la importancia de una preparación adecuada para prevenir los riesgos biológicos y darles respuesta.

La Oficina de Asuntos de Desarme seguirá cumpliendo eficazmente sus mandatos y ayudando a los Estados Miembros a apoyar las actividades de desarme, control de armamentos y no proliferación que emprendan.

(Firmado) **Nakamitsu** Izumi
Secretaria General Adjunta y Alta Representante para Asuntos de Desarme

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 4.1 La Oficina de Asuntos de Desarme se encarga de apoyar las iniciativas multilaterales encaminadas a lograr el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General en materia de desarme, incluido el documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue el primero dedicado al desarme (resolución [S-10/2](#)). Las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares, siguen siendo motivo de gran preocupación por su capacidad de destrucción y la amenaza que siguen representando para la humanidad. El deterioro del entorno estratégico mundial también está exacerbando esas inquietudes. A nivel mundial siguió habiendo preocupación por otras armas de destrucción masiva, como las armas químicas, lo que demostró aún más la importancia de una preparación adecuada para prevenir los riesgos biológicos y darles respuesta. La Oficina también presta apoyo para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y se ocupa de detectar y analizar cuestiones emergentes, como las nuevas tecnologías, y su impacto en la seguridad internacional.

Estrategia y factores externos para 2024

- 4.2 La Oficina velará por que se apliquen plenamente sus mandatos legislativos y se cumplan las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas. Seguirá dando apoyo a las negociaciones y deliberaciones multilaterales y aportando conocimientos especializados y soluciones prácticas, al tiempo que fomenta la confianza. Asimismo, seguirá facilitando la conciliación de posiciones dispares entre los Estados Miembros a raíz de la volatilidad que caracteriza el entorno de seguridad internacional. Tratará de mitigar los riesgos a los que se enfrenta al cumplir su mandato y continuará ejecutando su plan estratégico, que inició en 2021 y tiene previsto concluir en 2025.
- 4.3 La Oficina continuará asegurándose de contar con la capacidad y los medios necesarios para cumplir su mandato efectivamente. Para ello se guiará por los marcos existentes, como determinados elementos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las reformas del Secretario General en materia de paz y seguridad y desarrollo, con arreglo a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La Oficina también se guiará por la iniciativa Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme, conforme a sus mandatos, y seguirá facilitando la integración de las cuestiones de desarme en la labor de la Organización, especialmente en el ámbito de la prevención, sentando así las bases para nuevas alianzas y una mayor colaboración y eficacia.
- 4.4 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina seguirá mejorando la cooperación y la coordinación con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales en los ámbitos del desarme, el control de armamentos y la no proliferación. A través de sus tres centros regionales y la oficina de enlace en Viena, continúa reforzando las iniciativas relacionadas con el desarme mundial promoviendo, facilitando y reforzando la cooperación regional entre los Estados y las organizaciones y los mecanismos regionales y subregionales. La Oficina reforzará más sus alianzas con diversas partes interesadas para lograr los resultados previstos. Esas alianzas la ayudarán a cumplir con eficacia las prioridades regionales y nacionales en materia de desarme y control de armamentos y a aumentar al mismo tiempo la capacidad local de desarme y la viabilidad de los marcos regionales.
- 4.5 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá aplicando enfoques coherentes dentro del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas, así como con otros organismos especializados de las Naciones Unidas y otras entidades. Utilizando los procesos y las

herramientas existentes, la Oficina se coordinará con otras entidades de las Naciones Unidas para abordar con un enfoque holístico los riesgos relacionados con las armas, contribuyendo así a la prevención de los conflictos, la protección de los civiles y la paz y la seguridad internacionales. También mejorará su red de alianzas dentro del sistema de las Naciones Unidas y entre los Estados Miembros para crear conciencia de los vínculos polifacéticos que pueden establecerse entre el desarme y el desarrollo.

- 4.6 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) El entorno político es favorable a las actividades de desarme;
 - b) La evolución política, en particular en lo que respecta a las relaciones internacionales en materia de paz y seguridad, facilita la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armamentos y desarme;
 - c) Los Estados Miembros están dispuestos a aplicar las recomendaciones, resoluciones y decisiones de las reuniones y conferencias pertinentes;
 - d) Las organizaciones y entidades internacionales brindan cooperación;
 - e) Las instituciones nacionales ayudan a promover la igualdad de oportunidades para las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones, así como la participación significativa e inclusiva de los jóvenes y su compromiso con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.
- 4.7 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, en consonancia con los mandatos y las políticas de la Organización para incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (véase la resolución 2011/6 del Consejo Económico y Social) y los correspondientes planes de acción departamentales. Para la Oficina seguirá siendo de suma importancia ayudar a los Estados Miembros a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, así como ayudar a los Estados que lo soliciten a promover la función de las mujeres en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, y a formular políticas y crear programas que tengan en cuenta las cuestiones de género, de conformidad con la resolución 65/69 de la Asamblea General y las resoluciones posteriores relativas a las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. La Oficina ayudará a recoger datos sobre la representación de mujeres y hombres en las reuniones de desarme y la educación sobre la incorporación de la perspectiva de género en lo tocante al desarme, la no proliferación y el control de armamentos en apoyo de las actividades de sus cinco subprogramas.
- 4.8 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la resolución 74/144 de la Asamblea General, la Oficina seguirá aplicando su plan de acción departamental y colaborando con otras entidades de la Organización para acelerar la integración plena y efectiva de la inclusión de la discapacidad. Así, se promoverá la accesibilidad y la participación en pie de igualdad de las personas con discapacidad en los debates sobre desarme y en los procesos de toma de decisiones.
- 4.9 La Oficina seguirá facilitando la implicación de los jóvenes y promoviendo su participación significativa e inclusiva en las deliberaciones en la esfera del desarme y la no proliferación, en consonancia con lo previsto en la resolución 76/45 de la Asamblea General, relativa a la juventud, el desarme y la no proliferación.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

- 4.10 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular por el número de conferencias, actos y actividades que tuvieron lugar tras haber sido aplazados en períodos anteriores. Como consecuencia, el programa fue más completo e incluyó tanto la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de

las Armas Nucleares, en el marco del subprograma 2, como la Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas, en el marco del subprograma 1, que se habían pospuesto en 2020 y 2021, respectivamente. Además, las tres sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, en el marco del subprograma 3, se celebraron en 2022, en lugar de celebrarse una de ellas en 2021, como se había previsto inicialmente. Asimismo, las dos sesiones previstas del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear, inicialmente programadas para 2021, se volvieron a retrasar hasta 2023. En 2022, en el marco del subprograma 5, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe pudo realizar la mitad de sus actividades de asistencia en formato virtual o híbrido, después de que durante la pandemia cambiara sus métodos de trabajo adoptando las plataformas virtuales y mejorando sus mecanismos y herramientas de aprendizaje electrónico para poder ayudar de manera ininterrumpida a los Estados Miembros.

- 4.11 La Oficina sigue transversalizando las enseñanzas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, como el uso de las sesiones híbridas para que pueda haber una mayor participación en las reuniones y actividades, según proceda y de conformidad con las decisiones adoptadas por los Estados Miembros en el contexto de las reuniones indicadas por la Asamblea General. La Oficina también ha recurrido a las sesiones virtuales o híbridas para la capacitación, por ejemplo, según las necesidades, y ha mantenido al mismo tiempo las oportunidades para celebrar negociaciones y abordar cuestiones complicadas y complejas.

Mandatos legislativos

- 4.12 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

S-10/2	Documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	68/33	Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos
59/95	Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión	76/234	Promoción de la cooperación internacional para los usos pacíficos en el contexto de la seguridad internacional
62/272	La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)	2055 (2012)
1540 (2004)	2117 (2013)
1673 (2006)	2118 (2013)
1810 (2008)	2475 (2019)
1887 (2009)	
1977 (2011)	

Subprograma 1

Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

74/50; decisiones 75/516, 76/515 y 77/514	Verificación del desarme nuclear		tales armas: informe de la Conferencia de Desarme
75/31	Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y de nuevos sistemas de	76/47	Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo
		76/62	Informe de la Conferencia de Desarme

76/64	Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados	77/81	Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme
77/63	Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	77/95	Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción

Subprograma 2
Armas de destrucción masiva

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

42/37 C	Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 y propiciar la celebración de una convención sobre las armas químicas	77/47	Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear
42/38 C	Notificación de los ensayos nucleares	77/50	Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925
54/280	Acuerdo de relación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares	77/54	Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares
55/283	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas	77/56	La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares
64/35	Día Internacional contra los Ensayos Nucleares	77/57	Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares
69/44	Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos	77/65	Desarme nuclear
72/31	Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear	77/66	Undécima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y su Comité Preparatorio
73/71	Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, 2020	77/74	Reducción del peligro nuclear
Decisión 73/546	Convocación a una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa	77/75	Medidas para evitar que los terroristas adquieran armas de destrucción masiva
76/48	Declaración Universal sobre el Logro de un Mundo Libre de Armas Nucleares	77/91	El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio
76/231	Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables	77/250	Nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre
77/38	Creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio	77/251	Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre

Subprograma 3
Armas convencionales

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

77/33	Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la transparencia de los gastos militares	77/61	Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional
77/45	Relación entre desarme y desarrollo	77/64	Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados
77/49	Efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido	77/69	Transparencia en materia de armamentos
		77/71	El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos

77/72	Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales	Decisión 77/547	Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales
77/80	Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida		

Subprograma 4
Información y divulgación

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

47/53 D	Campaña Mundial de Desarme	77/37	Programa de acción para promover el comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional
Decisión 54/418	Junta Consultiva en Asuntos de Desarme		
57/60	Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación	77/43	Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme
75/61	Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación	77/44	Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos
75/80	Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme	77/48	Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación
75/240 ; 77/36	Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional		
76/45	La juventud, el desarme y la no proliferación	Decisión 77/512	Grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), establecido en virtud de la resolución 75/240 de la Asamblea General

Subprograma 5
Desarme regional

Resoluciones y decisiones de la Asamblea General

Decisión 77/511	Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental	77/84	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe
76/17	Aplicación de la Declaración del Océano Índico como Zona de Paz	77/85	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico
77/59	Desarme regional	77/88	Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme
77/60	Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional	77/93	Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo
77/83	Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África		

Entregables

4.13 En el cuadro 4.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 4.1

Entregables transversales del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	3	3	3	3
Reuniones de:				
1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
2. El Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
3. La Quinta Comisión	1	1	1	1

Actividades de evaluación

- 4.14 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2022 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2024:
- a) Examen trienal de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en 2021 y 2022 sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas en su informe titulado “Evaluación de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas” (IED-18-007);
 - b) Evaluación de la capacitación sobre la integración de la perspectiva de género de la Oficina de Asuntos de Desarme;
 - c) Evaluaciones de proyectos en los subprogramas pertinentes.
- 4.15 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, después de evaluarse la capacitación que se impartía sobre cómo integrar la perspectiva de género en 2022, el módulo de formación en línea sobre género y desarme en la plataforma Disarmament Education Dashboard se actualizó y se fusionó con la capacitación en el servicio correspondiente, de modo que hubiera una mayor coherencia y vinculación con los recursos pertinentes para transversalizar la perspectiva de género en el desarme y que se explicara la función del desarme en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como en los foros dedicados a la igualdad de género y las decisiones intergubernamentales.
- 4.16 Está previsto realizar una evaluación sobre la iniciativa de divulgación de la Oficina, Juventud por el Desarme, en apoyo de la resolución [76/45](#) de la Asamblea General, relativa a la juventud, el desarme y la no proliferación, en 2024.

Programa de trabajo

Subprograma 1

Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos

Objetivo

- 4.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre los acuerdos en materia de desarme, limitación de armamentos y no proliferación en todos sus aspectos, según las necesidades de los Estados partes en los acuerdos multilaterales vigentes y en la Conferencia de Desarme.

Estrategia

- 4.18 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Prestará apoyo a las negociaciones de la Conferencia de Desarme y las conferencias y reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de desarme, limitación de armamentos y no proliferación en todos sus aspectos, en cuestiones de organización, de procedimiento y sustantivas;
 - b) Prestará asistencia y apoyo para el seguimiento de las decisiones, las recomendaciones y los programas de acción aprobados por las conferencias y las reuniones de los Estados partes en diversos acuerdos multilaterales de desarme, control de armamentos y no proliferación;
 - c) Implementará el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme.
- 4.19 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) La celebración efectiva y eficiente de las reuniones de la Conferencia de Desarme y los diversos órganos creados en virtud de tratados que corresponden al ámbito del subprograma;
 - b) Mayor viabilidad operacional y cumplimiento de las obligaciones dimanantes de los tratados y observancia o aplicación de las decisiones, recomendaciones y programas de acción, así como un aumento de la información presentada por los Estados partes;
 - c) Un aumento de la especialización de los Estados Miembros en materia de desarme y no proliferación gracias a la participación en el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme.

Ejecución del programa en 2022

Acuerdo de los Estados partes sobre un programa ampliado entre períodos de sesiones para la Convención sobre las Armas Biológicas

- 4.20 La Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas, que fue aplazada en su momento, se celebró en Ginebra del 28 de noviembre al 16 de diciembre de 2022. En ella se examinaron la aplicación de la Convención, tal como se dispone en su artículo XII, y los avances realizados por los Estados partes en su cumplimiento, y los progresos en la aplicación de las decisiones y recomendaciones acordadas en la Octava Conferencia de Examen. El subprograma proporcionó apoyo de secretaría sustantivo y ayuda en materia de aplicación técnica a la Presidencia y las Vicepresidencias de la Conferencia y a las Presidencias y Vicepresidencias de las comisiones establecidas. En el documento final convenido se recogen distintas decisiones sobre un nuevo programa entre períodos de sesiones para 2023-2026 y la creación de un nuevo grupo de trabajo para buscar, examinar y desarrollar medidas específicas y eficaces (algunas de las cuales podrían ser

jurídicamente vinculantes) y formular recomendaciones que ayuden a reforzar e institucionalizar la Convención en todos sus aspectos. El grupo de trabajo se ocupará de las medidas relacionadas con lo siguiente: a) la cooperación y la asistencia internacionales en virtud del artículo X; b) las nuevas realizaciones científicas y tecnológicas que tengan relación con la Convención; c) el fomento de la confianza y la transparencia; d) el cumplimiento y la verificación; e) la aplicación de la Convención en el ámbito nacional; f) la asistencia, la respuesta y la preparación en virtud del artículo VII; y g) las disposiciones organizativas, institucionales y financieras.

4.21 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.2).

Cuadro 4.2

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
—	Se celebraron las cinco Reuniones de Expertos de la Convención sobre las Armas Biológicas y la Reunión de los Estados Partes en la Convención que se habían aplazado en 2020 debido a la pandemia de COVID-19	La Novena Conferencia de Examen acordó crear un grupo de trabajo abierto a todos los Estados partes para reforzar la eficacia y mejorar la aplicación de la Convención en todos sus aspectos

Resultados previstos para 2024
Resultado 1: mayor repercusión y versatilidad del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme
Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 4.22 La labor del subprograma contribuyó a que los participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme, en particular los del Sur Global, entendieran mejor el desarme, la no proliferación y el control de armamentos y tuvieran acceso a más recursos de capacitación electrónica, como el curso de orientación sobre desarme de la Oficina de Asuntos de Desarme y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.23 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.3).

Cuadro 4.3

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
—	Los participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme entienden mejor el desarme, la no proliferación y el control de armamentos al tener	Los participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme, en particular los de los países en desarrollo, entienden mejor el desarme, la no proliferación y el	Los participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme tienen acceso a recursos adicionales para la formación	Los participantes en el Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre Desarme tienen acceso a más recursos para la formación, como el componente obligatorio de

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
	acceso a más recursos en línea	control de armamentos y tienen acceso a más recursos de capacitación electrónica, como el curso de orientación sobre desarme de la Oficina de Asuntos de Desarme y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, incluso después de haber finalizado el Programa		introducción en línea al Programa

Resultado 2: debates avanzados sobre los riesgos y las ventajas de las tecnologías emergentes en las ciencias biológicas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 4.24 La labor del subprograma contribuyó a la decisión de la Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre las Armas Biológicas de desarrollar, con vistas a su establecimiento, un mecanismo encargado de examinar y evaluar las realizaciones científicas y tecnológicas que tuvieran relación con la Convención y de proporcionar a los Estados partes el asesoramiento pertinente, y a la formación de un grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la Convención para que hiciera las recomendaciones oportunas a fin de poder crear el mecanismo, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.25 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.4).

Cuadro 4.4
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Se organizaron dos seminarios web informales sobre temas relacionados con la reunión de expertos en ciencia y tecnología, así como un seminario web sobre el tema específico de la revisión de los avances en ciencia y tecnología	Convergencia entre los Estados partes sobre varios aspectos de un mecanismo de revisión de la ciencia y la tecnología en el marco de la Convención sobre las Armas Biológicas Elaboración de las Directrices de	La Novena Conferencia de Examen decidió desarrollar, con vistas a su establecimiento, un mecanismo encargado de examinar y evaluar las realizaciones científicas y tecnológicas que tuvieran relación con la Convención	Los Estados partes convergen en ciertos aspectos de los riesgos y las ventajas de los avances científicos y tecnológicos en el marco de la Convención sobre las Armas Biológicas	El grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la Convención hace recomendaciones sobre el establecimiento de un mecanismo encargado de examinar y evaluar las realizaciones científicas y tecnológicas que

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
	Tianjin sobre Biocustodia para la Elaboración de Códigos de Conducta Científicos por parte de académicos de China y los Estados Unidos de América, con el apoyo de los Gobiernos de ambos países. Las Directrices fueron aprobadas posteriormente por la Inter-Academy Partnership	sobre las Armas Biológicas y proporcionar a los Estados partes el asesoramiento pertinente		tengan relación con la Convención

Resultado 3: intensificación de las deliberaciones y posibles negociaciones en la Conferencia de Desarme

Proyecto de plan del programa para 2024

- 4.26 La Asamblea General, en su primer período extraordinario de sesiones sobre la materia, reconoció a la Conferencia de Desarme como el único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional (véase la resolución [77/89](#)). El subprograma ha ayudado sistemáticamente a los Estados miembros y a las Presidencias de la Conferencia, así como a los coordinadores de los órganos subsidiarios, y ha prestado asesoramiento y apoyo sustantivo, entre otras cosas en la preparación de proyectos de documentos, documentos de antecedentes e investigaciones. Se han intensificado los debates sustantivos y ha aumentado la frecuencia de las reuniones, en particular en lo que respecta a los órganos subsidiarios, las reuniones de coordinación entre los seis Presidentes del año con el último Presidente del año anterior y el primero del año siguiente, y las reuniones del Presidente con los coordinadores regionales. También han aumentado las solicitudes de los Estados miembros para recibir apoyo sustantivo vinculado a los debates y los actos temáticos, y a los órganos subsidiarios (en 2018 y 2022). La labor del subprograma contribuyó a dar continuidad al trabajo de los seis Presidentes del año mediante la prestación de apoyo en diversos ámbitos, como los de la investigación, la redacción de documentos oficiales y declaraciones del Secretario General de la Conferencia y la prestación de asesoramiento y apoyo sustantivo a los sucesivos Presidentes. El subprograma también dirigió la creación de órganos subsidiarios en 2018 y 2022, y organizó actos sustantivos sobre temas concretos a petición de los sucesivos Presidentes.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 4.27 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la secretaría de la Conferencia podía reforzar su capacidad institucional de apoyo para responder mejor a las peticiones de los Estados miembros de la Conferencia. Al aplicar la enseñanza, el subprograma invertirá más tiempo y recursos en desarrollar la capacidad de investigación y redacción del personal subalterno, que también realizará ejercicios de acompañamiento del personal con más experiencia. El programa espera que, al reforzarse la capacidad, los Estados miembros dispongan de más ayuda, de forma continuada, para la celebración de debates temáticos, la redacción de documentos y la realización de investigaciones, y tengan más oportunidades para apoyar las reuniones oficiosas, previa solicitud, y fortalecer la coordinación entre ellos y los sucesivos Presidentes de la Conferencia.

- 4.28 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.5).

Cuadro 4.5

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
El diálogo entre los Estados miembros de la Conferencia se mantiene pese a la pandemia de COVID-19	La mayor continuidad en la labor de las seis Presidencias sucesivas permite coordinar los debates temáticos	La Conferencia de Desarme aprobó dos de los cinco informes de los órganos subsidiarios y un informe de procedimiento de la Conferencia a la Asamblea General	Los Estados miembros pueden disponer de más ayuda para la celebración de debates temáticos, la redacción de documentos y la realización de investigaciones, y tienen más oportunidades relacionadas con las reuniones oficiosas en apoyo de la coordinación entre ellos y los sucesivos Presidentes de la Conferencia	Los Estados miembros en la Conferencia llegan a un acuerdo sobre una posible vía que permita debatir posibles esferas de convergencia en lo que respecta a los códigos de conducta, las medidas de fomento de la confianza o las etapas previas a la negociación

Entregables

- 4.29 En el cuadro 4.6 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.6

Subprograma 1: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	187	479	176	259
1. Documentos, actas literales e informes de la Conferencia de Desarme	86	154	86	86
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme	1	1	—	1
3. Documentos del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	3	19	3	—
4. Documentos de la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	32	38	32	32

Sección 4 Desarme

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
5. Documentos de las Reuniones del Grupo de Trabajo, las Reuniones de los Estados Partes y la Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	–	216	–	80
6. Documentos de la Reunión de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales	45	37	35	40
7. Documentos de la Conferencia de Examen y de las Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo	20	14	20	20
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	190	222	171	189
8. Consultas y reuniones de la Conferencia de Desarme	95	105	95	95
9. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	22	21	22	–
10. Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	10	10	10	14
11. Reuniones del Grupo de Trabajo, Reuniones de los Estados Partes y la Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	–	42	–	36
12. Reuniones de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, el Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado y la Reunión de Expertos sobre el Protocolo V	55	36	36	36
13. Reuniones de los Estados Partes y la Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo	8	8	8	8
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	190	222	171	189
14. Consultas y reuniones de la Conferencia de Desarme	95	105	95	95
15. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear	22	21	22	–
16. Reuniones de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción	10	10	10	14
17. Reuniones del Grupo de Trabajo, Reuniones de los Estados Partes y la Novena Conferencia de Examen de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción	–	42	–	36
18. Reuniones de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y de las conferencias anuales de su Protocolo II Enmendado y su Protocolo V, reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre las Tecnologías Emergentes en el Ámbito de los Sistemas de Armas Autónomos Letales, el Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado y la Reunión de Expertos sobre el Protocolo V	55	36	36	36
19. Reuniones de los Estados Partes y la Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo	8	8	8	8

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Servicios de documentación para reuniones (miles de páginas)	10,6	12,8	10,6	10,6
20. Todas las reuniones a las que presta servicios el subprograma	10,6	12,8	10,6	10,6
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	7	3	4
21. Acerca de la Convención sobre las Armas Biológicas	7	7	3	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	70	70	70	70
22. Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme	70	70	70	70
Materiales técnicos (número de materiales)	—	1	—	—
23. Acerca de la presentación de medidas de fomento de la confianza y la aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Biológicas	—	1	—	—
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Bases de datos relativas a los informes nacionales anuales sobre el cumplimiento, el Protocolo V y el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, los restos explosivos de guerra con arreglo al Protocolo V de la Convención, los artículos 7 y 8 9) de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, y el artículo 7 de la Convención sobre Municiones en Racimo; sistema electrónico de presentación de informes sobre las medidas de fomento de la confianza y la base de datos relativos a la cooperación y asistencia de la Convención sobre las Armas Biológicas; sitio web relacionado con la Conferencia de Desarme, la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme, incluidas las páginas web sobre cuestiones financieras, material fisible, la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre la Prohibición de Utilizar Técnicas de Modificación Ambiental con Fines Militares u Otros Fines Hostiles, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, el Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme y el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Reuniones informativas y material de divulgación (impreso y digital) sobre el desarme, la limitación de armamentos y la no proliferación para las misiones permanentes con sede en Ginebra y las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; herramientas digitales para mejorar la presentación de informes y el cumplimiento nacionales (Convención sobre las Armas Biológicas y Convención sobre Ciertas Armas Convencionales).				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Páginas web sobre cuestiones financieras en apoyo de las convenciones a las que presta servicios el subprograma; herramientas digitales para mejorar la presentación de informes y el cumplimiento nacionales.				

Subprograma 2 Armas de destrucción masiva

Objetivo

- 4.30 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover el desarme y la no proliferación en todos los aspectos de las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores.

Estrategia

4.31 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Facilitará y apoyará el proceso de negociaciones, deliberaciones y consenso en las esferas del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción masiva, en particular las armas nucleares y sus sistemas vectores;
- b) Contribuirá a aplicar plenamente los instrumentos internacionales relativos al desarme y la no proliferación de las armas nucleares, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y a la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares;
- c) Ayudará a los Estados Miembros en sus negociaciones sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva;
- d) Prestará apoyo sustantivo y técnico a los titulares de los cargos de la Primera Comisión y la Comisión de Desarme;
- e) Seguirá creando conciencia sobre los peligros que plantean las armas nucleares, entre otras cosas prestando apoyo sustantivo y técnico al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares y el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares;
- f) Fortalecerá la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales competentes, como el Organismo Internacional de Energía Atómica, en temas como la seguridad nuclear y la no proliferación y ampliará la interacción, según proceda, con la sociedad civil, en particular las instituciones de investigación y académicas y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en las esferas del desarme y la no proliferación de las armas nucleares y sus sistemas vectores;
- g) Seguirá colaborando estrechamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) a fin de promover la universalidad y la plena aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre Su Destrucción;
- h) Contribuirá a que haya rendición de cuentas por el empleo de armas químicas, entre otras cosas, respaldando los esfuerzos de la OPAQ en tal sentido y colaborando con los miembros del Consejo de Seguridad para fomentar la unidad en la materia. El subprograma también continuará informando al Consejo sobre la aplicación de su resolución [2118 \(2013\)](#), relativa a la eliminación del programa de armas químicas de la República Árabe Siria;
- i) Seguirá mejorando la preparación operacional del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas mediante la organización con los Estados Miembros interesados y los asociados pertinentes de actividades de formación y capacitación para expertos y laboratorios de análisis;
- j) Facilitará las gestiones de los Estados Miembros para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

4.32 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Mayor confianza y entendimiento entre los Estados Miembros para facilitar un consenso con respecto a medidas eficaces para la eliminación total de las armas nucleares y medidas que ayuden a reducir los riesgos del uso de armas nucleares;
- b) Fortalecimiento y refuerzo de la norma contra el empleo de armas químicas;
- c) Mayor capacidad de los Estados Miembros para defender las normas mundiales contra el uso de armas de destrucción masiva;
- d) Fortalecimiento de las capacidades de coordinación de los Estados Miembros para responder a los incidentes que entrañen el uso de armas biológicas.

Ejecución del programa en 2022

Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre

- 4.33 En el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que trataba sobre las resoluciones y decisiones adoptadas por la Asamblea durante su décimo período extraordinario de sesiones ([A/S-10/4](#)), se afirmó que, para evitar la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre debían adoptarse nuevas medidas y celebrarse negociaciones internacionales apropiadas. Para ello, el subprograma contribuyó a que los trabajos de los órganos intergubernamentales y los procesos responsables de diversos aspectos de la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre transcurrieran de forma satisfactoria. El subprograma partió de los trabajos y los resultados anteriores, incluidos los de los grupos de expertos establecidos bajo los auspicios del Secretario General y los órganos subsidiarios o grupos de trabajo establecidos por la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y la Asamblea General.
- 4.34 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.7)

Cuadro 4.7
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
—	Preparación del informe sustantivo del Secretario General sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables (A/76/77), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 75/36 de la Asamblea General, y seguimiento por la Asamblea de las recomendaciones del Secretario General, incluida la creación de un grupo de trabajo de composición abierta	Se celebraron dos sesiones del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables Preparación del informe sustantivo del Secretario General sobre nuevas medidas prácticas para la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre (A/77/80), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 76/230 de la Asamblea General, y seguimiento por la Asamblea de las recomendaciones del Secretario General, incluida la creación de un grupo de expertos gubernamentales

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 4.35 La labor del subprograma contribuyó a hacer avances en el proceso de creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, lo que facilita la formulación de posiciones comunes para la elaboración de un tratado jurídicamente vinculante, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.36 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.8).

Cuadro 4.8
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
El aumento de los conocimientos y la especialización de los Estados Miembros contribuyó a preparar la elaboración de un tratado jurídicamente vinculante	Las decisiones del primer período de sesiones de la Conferencia se aplicaron Entre los resultados del segundo período de sesiones de la Conferencia figuró el establecimiento de un comité de trabajo para realizar el trabajo sustantivo entre los períodos de sesiones anuales de la Conferencia	La Conferencia siguió manteniendo debates sustantivos y decidió entablar otros de carácter detallado sobre dos de los temas principales en el comité de trabajo: a) el glosario terminológico; y b) los principios generales y obligaciones para la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva	Poco a poco, la Conferencia sigue encontrando puntos de convergencia que facilitan el avance continuo para la negociación de un tratado jurídicamente vinculante	La Conferencia sigue llevando a cabo deliberaciones sustantivas celebrando reuniones de su comité de trabajo entre períodos de sesiones, entre otras cosas, para facilitar la preparación del próximo período de sesiones de la Conferencia y avanzar en la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante

Resultado 2: mejor preparación operacional del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 4.37 La labor del subprograma contribuyó a reforzar la disponibilidad operacional del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas, ya que todos los expertos recién nombrados que se incorporaron al Mecanismo lo conocían mejor, y se ha conseguido aumentar el número de nombramientos de expertos para la lista de candidatos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.38 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.9).

Cuadro 4.9
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Mejor preparación operacional del Mecanismo mediante la mejora de la capacidad de los expertos cualificados, consultores expertos y coordinadores de los laboratorios sobre sus respectivas funciones	Mayor conocimiento de los expertos cualificados y de los coordinadores de los laboratorios sobre el Mecanismo y las misiones estratégicas previstas	Todos los expertos recién nombrados se incorporan al servicio conociendo mejor el Mecanismo Aumento de la designación de expertos para la lista de candidatos	Todos los expertos recién nombrados se incorporan al servicio conociendo mejor el Mecanismo Mayor capacidad de los expertos cualificados y los coordinadores de los laboratorios en	Todos los expertos recién nombrados se incorporan al servicio conociendo mejor el Mecanismo Aumento del número de expertos con formación práctica pertinente para el Mecanismo y ampliación de la

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
y la planificación de las misiones	Acceso a una mejor formación de expertos cualificados		cuanto a las competencias pertinentes, basándose en el catálogo de capacitación del Mecanismo	base geográfica y de competencias de los expertos incluidos en la lista de candidatos

Resultado 3: fortalecimiento del régimen multilateral de desarme y no proliferación nucleares

Proyecto de plan del programa para 2024

- 4.39 La eliminación de las armas nucleares es la máxima prioridad de los Estados Miembros en materia de desarme, y el Tratado sobre la No Proliferación sigue siendo el documento multilateral relacionado con el desarme y la no proliferación nucleares que cuenta con más apoyo. En 2023 comenzará un nuevo ciclo de examen del Tratado (véase [NPT/CONF.2020/DEC.2](#)), lo que brinda la oportunidad de reforzar su aplicación, incluidos los compromisos hechos con arreglo a él, ahora que existe un elevado riesgo nuclear. El subprograma prestará apoyo a la Undécima Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado y su Comité Preparatorio, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [77/66](#) de la Asamblea General, administrando las reuniones y dando asesoramiento sustantivo y técnico, entre otras cosas. En las Conferencias de Examen pasadas se adoptaron compromisos orientados al futuro para su cumplimiento por los Estados partes con el fin de reforzar la aplicación del Tratado.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 4.40 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que, pese a los logros del pasado, seguía habiendo margen para fortalecer el proceso de examen y, así, ayudar a conseguir buenos resultados, algo que también reconocieron los Estados partes cuando decidieron establecer un grupo de trabajo encargado de seguir consolidando el proceso de examen del Tratado (véase [NPT/CONF.2020/DEC.2](#)). Al aplicar la enseñanza, el subprograma ayudará a los Estados partes a establecer el grupo de trabajo y a formular recomendaciones que sirvan para fortalecer el proceso de examen y faciliten unos resultados que mejorarán la aplicación del Tratado.
- 4.41 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.10).

Cuadro 4.10
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Mayor alcance de las consultas y la participación en los webinarios, que permitieron dialogar sobre ideas innovadoras antes de la Conferencia de Examen aplazada	Mayor diálogo entre los Estados Miembros acerca del logro de los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	Se celebró la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado, que se retrasó dos años debido a la pandemia de COVID-19	Se celebra en 2026 la primera reunión del Comité Preparatorio de la Undécima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado Adopción de recomendaciones	Se celebra en 2026 la segunda reunión del Comité Preparatorio de la Undécima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
		Los Estados partes crearon un grupo de trabajo encargado de seguir consolidando el proceso de examen del Tratado	por consenso por el grupo de trabajo encargado de seguir consolidando el proceso de examen del Tratado	

Entregables

4.42 En el cuadro 4.11 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 4.11

Subprograma 2: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	241	252	160	136
1. Informes y notas del Secretario General a la Asamblea General sobre las armas nucleares y químicas	9	10	9	10
2. Informes y documentos para la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	71	115	—	—
3. Informes y documentos para la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	20	13	20	16
4. Informes y documentos para el Comité Preparatorio de la Undécima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	70	—	70	80
5. Informe de la Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia	1	—	—	—
6. Informes y documentos para la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares	29	86	—	—
7. Informes y documentos para el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables	41	28	31	—
8. Informes y documentos para el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre	—	—	30	30
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	118	163	122	108
9. Reuniones de la Primera Comisión	25	25	25	25
10. Reuniones de la Comisión de Desarme	15	15	15	15
11. Consultas y reuniones previas al período de sesiones de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	—	63	—	—
12. Sesiones de la reunión plenaria de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares	2	2	2	2
13. Reuniones plenarias de alto nivel para celebrar y promover el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares	2	1	2	2
14. Reuniones de la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y de su Mesa	—	—	2	—

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
15. Reuniones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	10	10	6	10
16. Consultas y reuniones previas al período de sesiones para la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares	10	23	—	—
17. Cuarta Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia	—	—	—	—
18. Consultas y reuniones previas al período de sesiones del Comité Preparatorio de la Undécima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	30	—	30	30
19. Reuniones del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables	24	24	20	—
20. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre	—	—	20	24
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	35	35	30	35
21. Reuniones informativas entre períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva	6	3	6	3
22. Cursos de capacitación destinados al Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas sobre investigaciones de las armas químicas y actualización de la lista de expertos	29	31	24	32
23. Reunión informativa para preparar la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares	—	1	—	—
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico, sustantivo y procedimental imparcial a los Estados Miembros; consultas con la sociedad civil, entre otras cosas acerca de la participación de la sociedad civil en las conferencias relacionadas con los tratados; consultas con el mundo académico y las instituciones técnicas especializadas; enlace con las organizaciones intergubernamentales pertinentes (por ejemplo, la OPAQ, el OIEA y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares); coordinación interdepartamental, entre otras cosas como Vicepresidencia del Grupo de Trabajo sobre Nuevas Amenazas y Protección de Infraestructura Crítica del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Notas descriptivas sobre el desarme de armas de destrucción masiva y los tratados asociados; actos paralelos en las conferencias de las Naciones Unidas y especiales sobre el tema; boletín del Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas; labores de extensión y promoción entre el público en general y los estudiantes mediante los actos organizados por el subprograma, los Estados Miembros, la sociedad civil, el mundo académico y otras partes interesadas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitio web y plataformas de los medios sociales de la Oficina de Asuntos de Desarme sobre cuestiones relativas a las armas de destrucción masiva.				

Subprograma 3

Armas convencionales

Objetivo

- 4.43 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la regulación y la limitación de las armas convencionales, teniendo en cuenta las necesidades de legítima defensa de los Estados.

Estrategia

- 4.44 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Prestará apoyo sustantivo (lo que incluirá actividades preparatorias para los procesos intergubernamentales):
 - i) A la Primera Comisión de la Asamblea General y al Consejo de Seguridad;
 - ii) A la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos;
- b) Seguirá desarrollando, actualizando, revisando y difundiendo, según proceda, lo siguiente:
 - i) Las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones a través del programa SaferGuard;
 - ii) La base de datos sobre gasto militar;
 - iii) El Registro de Armas Convencionales;
 - iv) El Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas;
 - v) El repositorio de medidas de fomento de la confianza en el ámbito militar;
 - vi) La base de datos sobre informes nacionales del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos;
- c) Ayudará a los Estados a aplicar los resultados de la Séptima y la Octava Reunión Bienal de los Estados, celebradas en 2021 y 2022, respectivamente, lo que incluirá el diseño y la aplicación de un programa permanente de becas dedicado específicamente a la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [77/71](#) de la Asamblea General;
- d) Aplicará las recomendaciones pertinentes del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales, establecido con arreglo a lo previsto en la resolución [76/233](#) de la Asamblea General, que se espera que concluya su labor en 2023, y les dará seguimiento;
- e) Ayudará a los Estados que lo soliciten a crear capacidad para recopilar y consolidar datos en apoyo del seguimiento del indicador 16.4.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- f) En colaboración con las entidades del sistema de las Naciones Unidas:
 - i) Promoverá la gestión segura de armas y municiones en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y en contextos de operaciones de paz;
 - ii) De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ayudará a integrar las consideraciones relativas al control de las armas pequeñas en los enfoques del desarrollo a nivel de país aplicados por todo el sistema de las Naciones Unidas;
- g) Apoyará, aplicará y facilitará los proyectos de asistencia que desarrollen la capacidad de las instituciones nacionales en materia de control de las armas convencionales y las municiones,

en particular a través del Servicio Fiduciario de las Naciones Unidas de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos, el fondo Entidad Salvar Vidas, el Equipo Asesor en Gestión de Municiones y el programa SaferGuard, y apoyará la iniciativa de la Unión Africana Silenciar las Armas para 2030;

- h) Aplicará, según proceda, las recomendaciones pertinentes formuladas en 2022 por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y emprenderá los preparativos para las reuniones del Grupo que se celebrarán en 2024 y 2025;
- i) Gestionará los instrumentos de transparencia sobre gasto militar y el Registro de Armas Convencionales, y prestará apoyo a los Estados para que participen en mayor medida;
- j) Apoyará las iniciativas y los esfuerzos para impulsar las medidas de fomento de la confianza en el ámbito militar a escala subregional y regional.

4.45 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Participación de los Estados en los procesos preparatorios y en las conferencias de examen del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, y capacidad de los Estados para abordar los compromisos resultantes;
- b) Fortalecimiento de la legislación, las políticas y los reglamentos sobre armas pequeñas y armas ligeras y municiones convencionales a escala nacional, regional y subregional;
- c) Mayor eficacia de los marcos de asistencia internacional existentes mediante la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas (el Instrumento Internacional de Localización);
- d) Mayor integración de las consideraciones relativas al control de las armas pequeñas y las armas ligeras en los procesos y marcos de desarrollo;
- e) Menos violencia armada y menor riesgo de conflicto armado entre los Estados, al reducirse el efecto desestabilizador del aumento de las transferencias de armas y municiones y su acumulación, y fomentarse medidas de fomento de la confianza entre los Estados;
- f) Mantenimiento de la pertinencia del Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares y el Registro de Armas Convencionales, y mayor participación de los Estados en ellos.

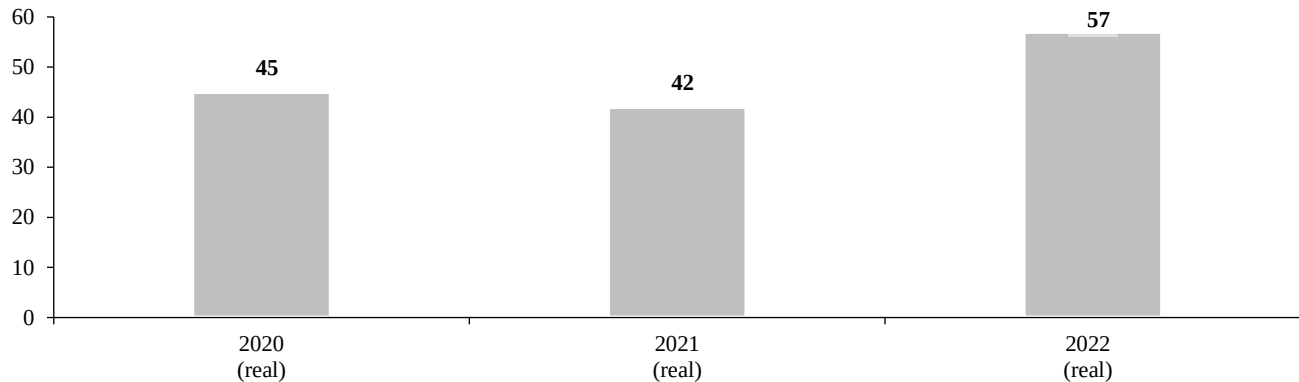
Ejecución del programa en 2022

Mayor participación de los Estados Miembros en el Registro de Armas Convencionales

4.46 El subprograma ayudó a los Estados Miembros a participar en la presentación de informes al Registro de Armas Convencionales realizando más actividades de sensibilización, promoción y divulgación, y al margen de diversas reuniones intergubernamentales. Los debates con la secretaría del Tratado sobre el Comercio de Armas con respecto al intercambio de información y con los Estados acerca del refuerzo de la participación en el Registro desembocaron en un acuerdo entre los Estados partes en dicho Tratado para transmitir la información simultáneamente y de manera voluntaria a través de los sistemas del Registro y del Tratado habilitados al efecto. El subprograma también dio apoyo sustantivo al Grupo de Expertos Gubernamentales de 2022 sobre el funcionamiento continuado del Registro de Armas Convencionales y su ulterior desarrollo. Los expertos hicieron recomendaciones para que se transmitiera más información, entre otras cosas por medio de la opción de presentación simultánea antes indicada. La Oficina de Asuntos de Desarme trabaja actualmente en la aplicación de las recomendaciones con la ayuda del grupo oficioso de amigos del Registro, mecanismo que estableció el Grupo de Expertos Gubernamentales de 2022 en apoyo de los esfuerzos de promoción y divulgación del subprograma.

4.47 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.I).

Figura 4.I
Medida de la ejecución: número de informes presentados al Registro de Armas Convencionales por los Estados Miembros



Resultados previstos para 2024

Resultado 1: Silenciar las Armas para 2030 mediante el Mes de Amnistía en África: reducir los flujos ilícitos de armas y municiones movilizand

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 4.48 La labor del subprograma contribuyó a los esfuerzos de los Estados Miembros por reforzar la prevención del uso indebido de las armas ilícitas y reducir sus flujos, mejorando el control de las armas pequeñas y las municiones por parte de las comisiones nacionales y los puntos focales en seis Estados Miembros, realizando campañas de entrega voluntaria y destruyendo armas, municiones y explosivos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.49 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.12).

Cuadro 4.12
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Participación de las comisiones nacionales y los puntos focales que se encargan del control de las armas pequeñas, la Unión Africana y el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes en campañas nacionales	Las comisiones nacionales y los puntos focales siguen trabajando en el control de las municiones y las armas pequeñas en seis Estados Miembros Otros tres Estados realizan campañas de entrega voluntaria y destruyen las armas recogidas	Las comisiones nacionales y los puntos focales siguieron trabajando en el control de las municiones y las armas pequeñas en seis Estados Miembros Otros tres Estados realizaron campañas de entrega voluntaria y destruyeron 262.815 armas,	Las comisiones nacionales y los puntos focales que se encargan del control de las armas pequeñas tienen más capacidad para llevar a cabo campañas nacionales de entrega voluntaria de armas, incluso mediante la creación de capacidad en materia de policía	Las comisiones nacionales y los puntos focales que se encargan del control de las armas pequeñas realizan actividades de seguimiento del proyecto del Mes de Amnistía en África para seguir potenciando su capacidad de prevención del uso indebido de armas ilícitas y de

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
de entrega voluntaria de armas, incluida la creación de capacidad en materia de policía de proximidad, almacenamiento seguro y destrucción, en siete Estados Miembros		municiones y explosivos	de proximidad, almacenamiento seguro y destrucción	reducción de sus flujos mediante campañas periódicas de sensibilización y campañas nacionales de entrega voluntaria de armas, entre otras cosas

Resultado 2: mejor gestión de los riesgos para la seguridad física y tecnológica que plantean las municiones convencionales

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 4.50 La labor del subprograma contribuyó a que el grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones celebrara una serie de consultas oficiosas, una sesión de organización y dos períodos de sesiones sustantivos sobre la gestión de las municiones a lo largo de su vida útil, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.51 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.13).

Cuadro 4.13
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Primer período de sesiones del Grupo de Expertos Gubernamentales celebrado en enero. Los períodos de sesiones segundo y tercero del Grupo se aplazaron a 2021, debido a la pandemia de COVID-19. El Grupo celebró consultas oficiosas virtuales	Los períodos de sesiones segundo y tercero del Grupo se celebran en formato híbrido. El Grupo aprobó por consenso su informe final (A/76/324). Sobre la base de las recomendaciones del Grupo, la Asamblea General estableció un grupo de trabajo de composición abierta (véase la resolución 76/233)	El grupo de trabajo de composición abierta celebró una serie de consultas oficiosas, una sesión de organización y dos períodos de sesiones sustantivos sobre la gestión de las municiones a lo largo de su vida útil	El grupo de trabajo de composición abierta celebra los períodos de sesiones sustantivos tercero y cuarto, y presenta un informe sobre su labor a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones	Inicio de un proceso de seguimiento basado en las orientaciones de la Asamblea General relativas a un marco global sobre la gestión de las municiones a lo largo de su vida útil

Resultado 3: fortalecimiento de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas

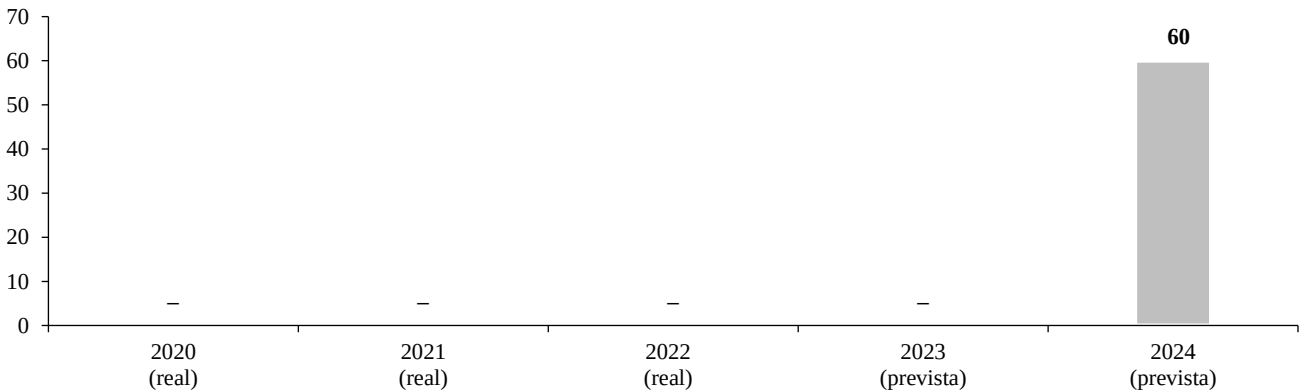
Proyecto de plan del programa para 2024

- 4.52 El Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas (véase [A/CONF.192/15](#)) y el Instrumento Internacional de Localización (véanse [A/60/88](#), anexo, [A/60/88/Corr.1](#) y [A/60/88/Corr.2](#), y la decisión 60/519) sustentan el marco normativo mundial sobre las armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. A través del Programa de Acción, los Estados han acordado reforzar las leyes nacionales sobre las armas pequeñas, los controles de importación y exportación, la gestión de existencias de armamentos y la cooperación en la localización de armas, entre otras cosas. El subprograma ayuda a los Estados a aplicar el Programa de Acción, a presentar los informes nacionales y a facilitar la cooperación y la asistencia mediante webinarios específicos, talleres y capacitación en los planos nacional y regional. También facilita las reuniones bienales de los Estados y las conferencias de examen.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 4.53 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que había interés en que se diseñara un programa de capacitación estructurado para crear capacidad en el plano nacional, a fin de seguir ejecutando las actividades clave dentro del marco. Al aplicar la enseñanza, y de conformidad con lo dispuesto en la resolución [77/71](#) de la Asamblea General, el subprograma pondrá en marcha un programa permanente de becas dedicado específicamente a la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras, y elaborará materiales técnicos de capacitación y un módulo de cursos en línea. El subprograma organizará un programa de capacitación presencial de cuatro semanas de duración en cuatro regiones, precedido de un curso preparatorio en línea al propio ritmo, con la participación de 15 becarios por región.
- 4.54 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.II)

Figura 4.II
Medida de la ejecución: participación de los funcionarios gubernamentales en un programa de becas dedicado específicamente a la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras para reforzar la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y el Instrumento Internacional de Localización
(Número de becarios)



Entregables

4.55 En el cuadro 4.14 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.14

Subprograma 3: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2022 (previstos)</i>	<i>2022 (reales)</i>	<i>2023 (previstos)</i>	<i>2024 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	14	13	7	6
1. Informes del Secretario General a la Asamblea General sobre las armas convencionales, las transferencias de armas, los gastos militares, las armas pequeñas y las armas ligeras, y el desarme y el desarrollo	7	6	5	6
2. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre las armas pequeñas y las armas ligeras	—	—	1	—
3. Informe y otros documentos sobre el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos (Séptima y Octava Reunión Bienal de los Estados)	6	6	—	—
4. Informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas	1	1	—	—
5. Informe del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales	—	—	1	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	69	102	39	71
6. Reuniones de la Primera Comisión	25	32	25	25
7. Reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas	30	30	—	10
8. Sesiones de la Octava Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	10	10	—	—
9. Consultas oficiosas entre los Estados Miembros tras la Octava Reunión Bienal de los Estados en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	4	8	—	—
10. Sesiones de la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	—	—	—	20
11. Sesiones del comité preparatorio para la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, en el marco del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	—	—	—	10
12. Consultas oficiosas entre los Estados Miembros a raíz de la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	—	—	4	6
13. Reuniones del grupo de trabajo de composición abierta sobre las municiones convencionales	—	22	10	—
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
14. Sobre la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	2	2	2	2

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	8	5	90
15. Capacitación o prueba de competencia en las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones	4	8	5	10
16. Programa de becas sobre el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas	—	—	—	80

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Una reunión informativa para los delegados sobre los instrumentos de transparencia de las Naciones Unidas (Registro de Armas Convencionales e Informe de las Naciones Unidas sobre gastos militares) y una reunión informativa para el comité preparatorio de la Cuarta Conferencia de Examen del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas; tres reuniones informativas y consultas regionales sobre el nuevo marco mundial relativo a las municiones convencionales en apoyo del desarrollo de los compromisos regionales y subregionales; y una reunión de la Junta de Examen Técnico del Programa SaferGuard y dos reuniones informativas para las delegaciones sobre las armas de destrucción masiva.

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sistemas de presentación de informes en línea relacionados con el comercio mundial de armas notificado, el gasto militar, las medidas de fomento de la confianza militar y la aplicación del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, para que los Estados Miembros puedan utilizarlas en su presentación de informes voluntarios; y el programa SaferGuard sobre municiones.

Subprograma 4 Información y divulgación

Objetivo

- 4.56 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la conciencia, la comprensión y los conocimientos de los Estados Miembros y el público en general a fin de promover el desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

Estrategia

- 4.57 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- a) Llevará a cabo actividades de divulgación e intercambio de información en cooperación con los Estados Miembros y otros asociados e interesados pertinentes organizando mesas redondas, actos públicos, exposiciones, reuniones informativas para los medios de comunicación, presentaciones de libros, proyecciones de películas y otras actividades;
 - b) Producirá publicaciones y aplicará una estrategia integral de medios de comunicación. La divulgación reflejará y promoverá la diversidad incluyendo y dirigiéndose a públicos de diferentes edades y géneros, con distintas discapacidades y perspectivas y situados en diversos lugares;
 - c) Promoverá la participación de la sociedad civil en los foros intergubernamentales facilitando los arreglos de acceso, organizando reuniones consultivas y presentaciones a cargo de los representantes de la sociedad civil invitados;
 - d) Aplicará las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002 en cooperación con los Estados Miembros y otros asociados pertinentes, mediante la producción y difusión de material didáctico, la elaboración de módulos electrónicos sobre temas sustantivos y la organización de actividades y concursos de educación sobre paz y desarme, haciendo especial hincapié en preparar a la juventud, en particular las jóvenes y quienes tradicionalmente no se implicaban, para defender y promover las actividades de desarme;

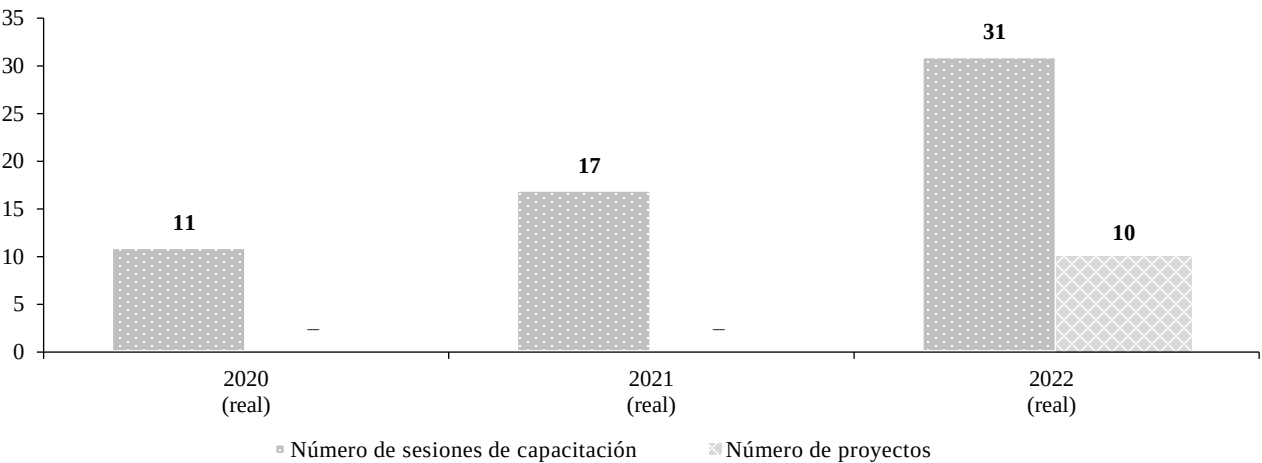
- e) Seguirá apoyando el grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), establecido en virtud de la resolución 75/240 de la Asamblea General;
 - f) Procurará adoptar medidas concretas para promover la participación y el empoderamiento significativos e inclusivos de la juventud en las cuestiones de desarme y no proliferación, incluso mediante la utilización eficaz de su plataforma digital específica Juventud por el Desarme, y mediante subvenciones y premios simbólicos apoyados por contribuciones voluntarias.
- 4.58 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor interés en los esfuerzos multilaterales de desarme y más apoyo a estos, mayor compromiso del público en general y otros interesados con estas cuestiones y más disponibilidad de información clara, oportuna e imparcial para los Estados Miembros;
 - b) Mejor preparación de los interesados, como los funcionarios públicos, los representantes de la sociedad civil y el público en general;
 - c) Progresos de los Estados para llegar a un entendimiento en los debates multilaterales sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, y más conciencia y conocimiento del tema entre los Estados y las instancias no gubernamentales.

Ejecución del programa en 2022

Jóvenes Paladines del desarme y la no proliferación: enfoque sinérgico de la juventud, el liderazgo, el desarme y la educación

- 4.59 En 2019, el subprograma puso en marcha la iniciativa de divulgación Juventud por el Desarme para involucrar, educar y empoderar a los jóvenes, a fin de facilitar su participación significativa e inclusiva en el ámbito del desarme y la no proliferación. El subprograma reconoció la importancia que tenía la juventud para introducir cambios, e invitó a los jóvenes de entre 18 y 24 años de edad de todo el mundo a que presentaran una solicitud para participar en un programa de aprendizaje innovador que los empoderaría para trabajar a favor del desarme en sus comunidades. De las 6.515 solicitudes presentadas, procedentes de 157 países, se seleccionó a un grupo geográficamente diverso de diez Jóvenes Paladines de distintas regiones.
- 4.60 Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la parte del programa que requería viajar en 2020 se pospuso hasta que las condiciones fueran seguras, por lo que se adaptaron los contenidos. De este modo, la capacitación inicial de seis meses pasó a tener una duración de dos años (2020-2022) con diversas oportunidades y programas de creación de capacidad, como seminarios web, cursos en línea al propio ritmo y la posibilidad de que los Jóvenes Paladines dieran charlas, con el fin de ayudarlos a entablar una conversación con sus comunidades sobre cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación. Los Jóvenes Paladines llevaron a cabo proyectos para dar a conocer mejor las cuestiones del desarme y la no proliferación. Por ejemplo, prepararon guías educativas y documentos de investigación para acercarse a las generaciones más jóvenes y hablar con ellas sobre la importancia del desarme, lo que incluyó la elaboración de un libro infantil ilustrado y la celebración de un taller de manualidades para fabricar símbolos de la paz. Varios Jóvenes Paladines también organizaron intercambios entre pares sobre temas concretos relacionados con el desarme.
- 4.61 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.III).

Figura 4.III
Medida de la ejecución: acercamiento de los Jóvenes Paladines a otros jóvenes para educarlos y empoderarlos, a fin de que contribuyan de manera significativa a los esfuerzos de desarme, no proliferación y control de armamentos



Resultados previstos para 2024

Resultado 1: mayor accesibilidad y facilidad de uso de la información y los datos de las reuniones para informar a los Estados Miembros

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 4.62 La labor del subprograma contribuyó al desarrollo de los componentes básicos del portal de datos, que sigue en curso, pero no se cumplió la meta prevista de que los Estados Miembros tuvieran acceso al portal de datos de la Oficina de Asuntos de Desarme, y a la modernización de las bases de datos existentes para que fueran más fáciles de usar en la elaboración de políticas. La meta no se cumplió porque volvió a priorizarse el desarrollo de la base de datos *back-end* en apoyo del lanzamiento previsto de distintas aplicaciones relacionadas con las bases de datos en 2023.
- 4.63 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.15).

Cuadro 4.15
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Los Estados Miembros tienen mejor acceso a la información sobre las reuniones	Los Estados Miembros pueden consultar más fácilmente todos los documentos públicos sobre las reuniones de desarme de las Naciones Unidas a través del portal de documentos de la Oficina	Se completaron los principales componentes informáticos del portal de datos previsto	Los Estados Miembros tienen acceso a otras bases de datos incluidas en el portal de datos de la Oficina	Los Estados Miembros tienen acceso a otras bases de datos incluidas en el portal de datos de la Oficina

Resultado 2: avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional y promoción del comportamiento responsable de los Estados en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 4.64 La labor del subprograma contribuyó a que el grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025) aprobara por consenso un informe anual sobre la marcha de los trabajos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.65 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.16).

Cuadro 4.16

Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
—	Aprobación por los Estados Miembros de los informes finales de consenso de los anteriores órganos de las Naciones Unidas (A/75/816; A/76/135)	Aprobación por consenso por el grupo de trabajo de composición abierta de un informe anual sobre la marcha de los trabajos	Aprobación por consenso por el grupo de trabajo de composición abierta de un informe anual sobre la marcha de los trabajos	Aprobación por consenso por el grupo de trabajo de composición abierta de un informe anual sobre la marcha de los trabajos

Resultado 3: Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme: mayor número de interacciones y mayor alcance de las cuestiones de actualidad y las tendencias en materia de desarme multilateral, no proliferación y control de armamentos

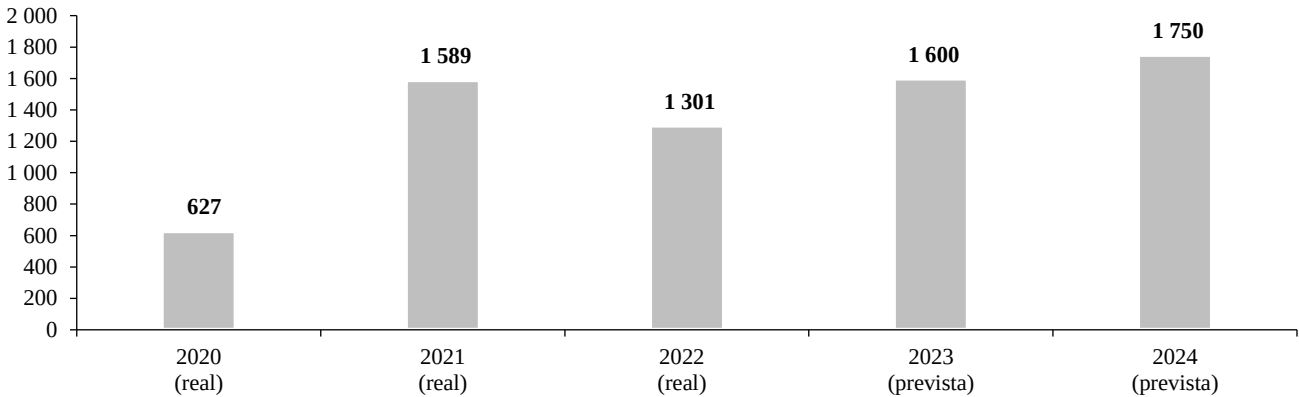
Proyecto de plan del programa para 2024

- 4.66 En 2020, el subprograma puso en marcha un sitio web fácil de utilizar dedicado al *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*, en el que los lectores pueden consultar con facilidad una reseña amplia de los principales acontecimientos y tendencias con respecto al desarme multilateral, la no proliferación y el control de armamentos. La publicación se mejoró y ahora comprende una colección de gráficos y cuadros explicativos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 4.67 La enseñanza que extrajo el programa, tras realizarse una encuesta electrónica en 2022 para saber cómo se podía seguir mejorando el *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*, fue que para que este siguiera siendo idóneo, cumpliera los requisitos cambiantes de los usuarios y aumentara su alcance, se debían introducir más cambios. Al aplicar la enseñanza, el subprograma actualizará la presentación y el diseño del *Anuario* para hacerlo más accesible y útil y, así, ampliar el abanico de interesados y ayudar a mejorar la información sobre cuestiones de actualidad vinculadas a la limitación de los armamentos, el desarme y la seguridad. También se procurará optimizar las sinergias entre el *Anuario* y las nuevas herramientas en línea que está desarrollando el programa, como la base de datos de tratados, que se está renovando, y la nueva base de datos de resoluciones.
- 4.68 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.IV)

Figura 4.IV
Medida de la ejecución: número de visitantes únicos del sitio web del *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme* (anual)



Entregables

4.69 En el cuadro 4.17 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.17
Subprograma 4: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	17	17	18	17
1. Informes del Secretario General en los que se transmiten a la Asamblea General las opiniones de los Estados Miembros sobre las normas ambientales en el contexto del desarme y el control de armamentos; la promoción del multilateralismo; el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación; el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme; la función de la ciencia y la tecnología; y la promoción del comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio	6	6	6	6
2. Informes del Secretario General sobre la labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (incluidos los documentos del período de sesiones y la documentación previa y posterior)	10	10	10	10
3. Informe del Secretario General sobre la juventud, el desarme y la no proliferación	–	–	1	–
4. Informe sobre la marcha de los trabajos del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	32	29	32	42
Reuniones de:				
5. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme	12	9	12	12
6. El grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025)	20	20	20	30
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	1	1
7. Formación de docentes en materia de desarme y no proliferación	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
Publicaciones (número de publicaciones)	8	11	8	8
8. Sobre desarme, como el <i>Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme</i> , la serie Occasional Papers y otras publicaciones independientes o que forman parte de series	8	11	8	8
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base de datos sobre la situación de los acuerdos de desarme y regulación de armamentos, biblioteca de referencias sobre desarme y biblioteca de documentos electrónicos.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Trípticos, folletos, kits de publicidad, guías, carteles y notas descriptivas del desarme; actividades de desarme de los Mensajeros de la Paz, como, por ejemplo, mensajes de interés público; simposios, talleres, concursos para jóvenes y mesas redondas sobre cuestiones de desarme, en particular la educación para el desarme y la no proliferación; sesiones informativas sobre el desarme para visitantes y grupos externos; educación para el desarme y la no proliferación y formación de docentes y jóvenes; y recursos audiovisuales, como videos, actos y exposiciones sobre cuestiones que promuevan el desarme y la no proliferación.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Artículos de opinión publicados en revistas internacionales, nacionales y temáticas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web de la Oficina de Asuntos de Desarme, sobre la educación para el desarme y Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme; versión en línea de las actualizaciones de la Oficina de Asuntos de Desarme; y plataforma web Juventud por el Desarme, sitio web Meetings Place de la Oficina y sitio web del <i>Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme</i> .				

Subprograma 5 Desarme regional

Objetivo

- 4.70 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las iniciativas y actividades regionales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, así como la aplicación efectiva de los tratados y otros instrumentos mundiales y regionales en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, y fortalecer las alianzas con las organizaciones regionales.

Estrategia

- 4.71 Para contribuir al objetivo, el subprograma:
- Proporcionará formación técnica y jurídica, así como actividades de creación de capacidad, y ayudará a los Estados Miembros a aplicar los tratados, las normas internacionales y las directrices pertinentes, como el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, el Tratado sobre el Comercio de Armas, la Convención sobre las Armas Biológicas, las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#), [1540 \(2004\)](#), [1673 \(2006\)](#), [1810 \(2008\)](#), [1977 \(2011\)](#), [2055 \(2012\)](#), [2325 \(2016\)](#), [2370 \(2017\)](#), [2572 \(2021\)](#), [2622 \(2022\)](#) y [2663 \(2022\)](#) y las resoluciones de la Asamblea General [77/55](#), [77/83](#), [77/84](#) y [77/85](#);
 - Cooperará con las organizaciones regionales, subregionales y de la sociedad civil pertinentes y con otras organizaciones como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Comunidad del Caribe, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, el Foro de las Islas del Pacífico, la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Africana en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, aprovechando las sinergias existentes y evitando duplicar actividades ya emprendidas por esas organizaciones.

- 4.72 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor adhesión a los instrumentos de desarme y fortalecimiento del control de las armas pequeñas, las armas ligeras y las municiones, para frenar así el comercio ilícito y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras con el fin de reforzar la paz y la seguridad regionales;
 - b) Medidas de fomento de la confianza entre los Estados Miembros;
 - c) Alianzas más estrechas con organizaciones regionales y subregionales.

Ejecución del programa en 2022

Empoderamiento de las mujeres para que participen en el diseño y la aplicación de medidas de control de las armas pequeñas

- 4.73 Con arreglo a lo previsto en las resoluciones de la Asamblea General [65/69](#), [73/46](#), [75/48](#) y [77/55](#), relativas a las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos, el subprograma ayudó a los Estados que lo solicitaron a promover la función de las mujeres en materia de desarme, no proliferación y control de armamentos, así como para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.
- 4.74 En 2022, el subprograma organizó o coorganizó actividades, como talleres y seminarios, sobre los enfoques que tienen en cuenta el género en la región de Asia y el Pacífico, la región de América Latina y el Caribe y la región de África. Entre estas actividades de creación de capacidad cabe destacar las siguientes: un proyecto sobre las armas pequeñas para aumentar la eficacia de su control promoviendo un marco con perspectiva de género y fomentar la participación equitativa y significativa de las mujeres en todos los procesos de toma de decisiones relacionados con el control de armamentos; programas de capacitación en el país sobre la integración de la perspectiva de género en las políticas nacionales; un curso de formación especializada sobre investigaciones relacionadas con las armas de fuego para promover la integración de la perspectiva de género; y una serie de seminarios web sobre la prevención de la violencia armada contra las mujeres.
- 4.75 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.18).

Cuadro 4.18
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
—	—	Nombramiento de coordinadores de cuestiones de género en los mecanismos nacionales de coordinación sobre las armas pequeñas en varios países

Resultados previstos para 2024

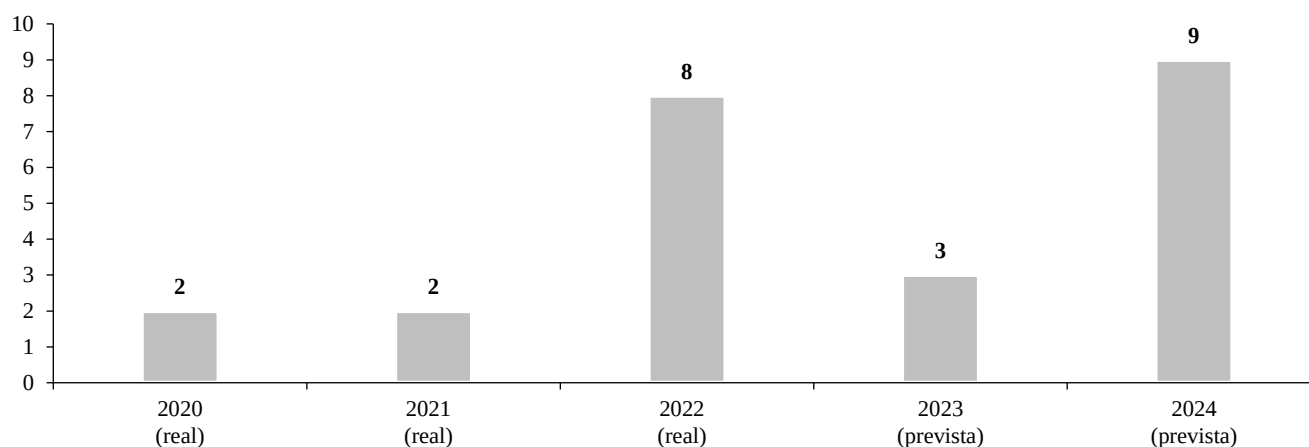
Resultado 1: fortalecimiento del desarme regional a través de alianzas sustantivas con organizaciones regionales y subregionales

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 4.76 La labor del subprograma contribuyó a la participación de ocho organizaciones regionales y subregionales en la elaboración y ejecución de proyectos, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 4.77 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.V).

Figura 4.V

Medida de la ejecución: número de organizaciones regionales y subregionales que participan en el desarrollo y la ejecución de proyectos (anual)



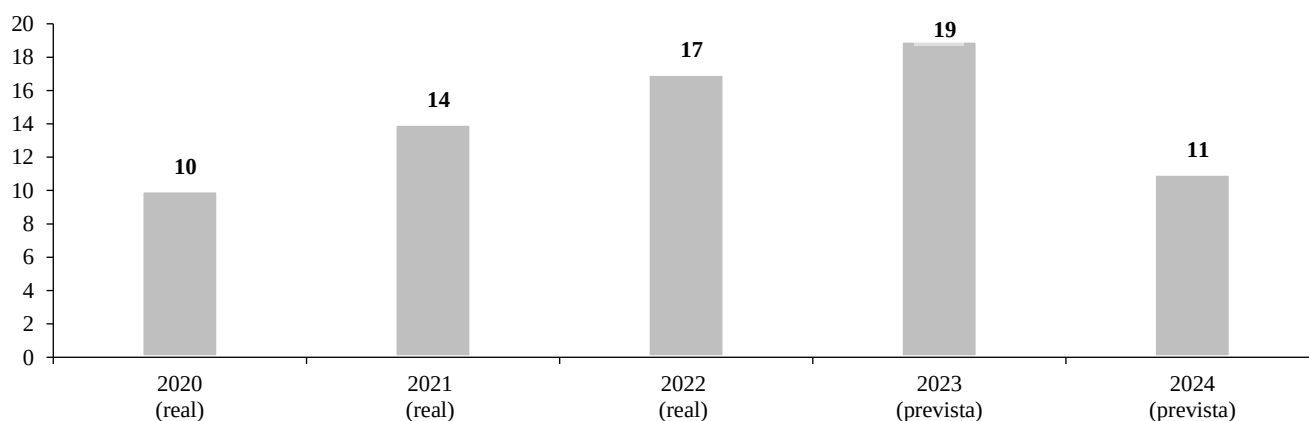
Resultado 2: aplicación reforzada de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

- 4.78 La labor del subprograma contribuyó a la prestación de apoyo al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) en sus esfuerzos por promover la plena aplicación de la resolución por todos los Estados. El apoyo prestado a los Estados Miembros que lo solicitaron contribuyó a aumentar la capacidad de 17 de ellos para cumplir los requisitos de la resolución citada, con lo que se superó la meta prevista de 11 Estados Miembros.
- 4.79 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 4.VI).

Figura 4.VI

Medida de la ejecución: número de Estados Miembros que tienen mayor capacidad para reforzar la política sobre las armas de destrucción masiva y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad (anual)



Resultado 3: educación y capacitación para el desarme y la no proliferación para todos

Proyecto de plan del programa para 2024

4.80 De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General [76/45](#), [77/51](#), [77/52](#), [77/83](#), [77/84](#) y [77/85](#), la labor del subprograma se centra en promover la educación para el desarme y la no proliferación y en fortalecer las redes de expertos y las asociaciones en los planos regional y subregional por conducto de los tres centros regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme, entre otras maneras, mediante la aplicación de las recomendaciones pertinentes recogidas en el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación, de 2002.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

4.81 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que hacía falta individualizar la forma desde la que se planteaba la educación para el desarme y la no proliferación en los planos regional y subregional. Al aplicar la enseñanza, el subprograma adoptará un enfoque incremental para solventar las carencias detectadas, de forma que se amplíen gradualmente las iniciativas de la Oficina a escala mundial, lo que irá acompañado de una expansión de las asociaciones y las redes regionales. Para mejorar continuamente y mantener al día el contenido educativo en materia de desarme, se crearán y coordinarán redes geográfica y sustancialmente diversas, de acuerdo con las prioridades y necesidades regionales. Se buscarán oportunidades para desarrollar y ampliar las asociaciones, los contenidos y los programas de educación para el desarme, recurriendo para ello a los centros regionales de la Oficina.

4.82 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 4.19).

Cuadro 4.19
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
—	—	La Asamblea General aprobó la resolución 77/51 , en la que se proclamó el 5 de marzo Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la No Proliferación Los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otras partes interesadas disponen de un marco común para la educación en materia de desarme y no proliferación con el fin de reforzar la coherencia y la coordinación de las iniciativas educativas	Mayor participación de los educadores y los capacitadores asociados en la creación de programas de educación para el desarme y de oportunidades de educación no formal	Mayor difusión regional de las oportunidades educativas ampliando progresivamente las asociaciones con el mundo académico y los asociados en materia de capacitación Los asociados educativos y los educadores imparten una educación individualizada y contextualizada para ampliar los conocimientos y las competencias sobre desarme y no proliferación

Entregables

4.83 En el cuadro 4.20 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 4.20

Subprograma 5: entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	5	5	5
1. Informes del Secretario General a la Asamblea General sobre los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme; el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo; y las medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional	5	5	5	5
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	1	1	1	1
2. Reunión de la Primera Comisión	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	25	25	26	17
3. Sobre el control efectivo de las armas pequeñas, incluidas la seguridad física y la gestión de las existencias	15	14	15	9
4. Sobre la aplicación de la resolución 65/69 de la Asamblea General, relativa a la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos	6	5	7	3
5. Sobre la educación para la paz y el desarme, incluidos proyectos para jóvenes, con especial atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	4	6	4	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	84	124	92	110
6. Seminarios, talleres y actividades de capacitación y formación sobre armas pequeñas y armas ligeras	50	105	70	91
7. Seminarios, talleres y actividades de capacitación y formación sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva y la aplicación y universalización de los instrumentos de no proliferación y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad	30	17	20	17
8. Conferencias internacionales sobre el desarme, la no proliferación y el control de armamentos	4	2	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	2	3	5	4
9. Sobre desarme, no proliferación y control de armamentos	2	3	5	4
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sustantivo, técnico y jurídico, así como formación sobre la aplicación efectiva de los instrumentos pertinentes, de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, a solicitud de los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales y las organizaciones de la sociedad civil de África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Notas descriptivas sobre la labor de los centros regionales y la oficina de enlace en Viena; eventos de extensión dirigidos a jóvenes, mujeres y otras partes interesadas; sitios web y otras plataformas electrónicas, incluidas las de aprendizaje electrónico, como el Disarmament Education Dashboard.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Sitios web y cuentas en medios sociales.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Sinopsis

4.84 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 4.21 a 4.23.

Cuadro 4.21
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	10 914,5	10 160,3	—	295,9	—	295,9	2,9	10 456,2
Otros gastos de personal	251,0	290,2	—	—	—	—	—	290,2
Atenciones sociales	—	2,1	—	—	—	—	—	2,1
Consultores	94,7	186,7	(37,1)	386,3	—	349,2	187,0	535,9
Expertos	475,4	875,2	(278,2)	111,1	(109,1)	(276,2)	(31,6)	599,0
Viajes del personal	251,6	180,4	(12,0)	30,5	—	18,5	10,3	198,9
Servicios por contrata	145,5	148,8	—	438,9	—	438,9	295,0	587,7
Gastos generales de funcionamiento	318,2	330,4	(3,8)	7,2	—	3,4	1,0	333,8
Suministros y materiales	33,0	10,8	—	4,2	—	4,2	38,9	15,0
Mobiliario y equipo	118,1	74,3	—	11,5	—	11,5	15,5	85,8
Mejora de locales	0,6	—	—	—	—	—	—	—
Subvenciones y contribuciones	1 281,0	1 576,6	—	551,6	—	551,6	35,0	2 128,2
Total	13 883,6	13 835,8	(331,1)	1 837,2	(109,1)	1 397,0	10,1	15 232,8

Cuadro 4.22
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2024 (total)
(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2023	61	1 SGA, 1 D-2, 5 D-1, 12 P-5, 9 P-4, 9 P-3, 3 P-2/1, 4 SG (CP), 13 SG (OC) y 4 CL
Creación	5	1 P-4 en el subprograma 3 3 PNCO y 1 SG (CP) en el subprograma 5
Propuestos para 2024	66	1 SGA, 1 D-2, 5 D-1, 12 P-5, 10 P-4, 9 P-3, 3 P-2/1, 3 PN, 5 SG (CP), 13 SG (OC) y 4 CL

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: (CL) = contratación local, SGA = Secretario General Adjunto, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico.

Cuadro 4.23

Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	—	—	—	—	1
D-2	1	—	—	—	—	1
D-1	5	—	—	—	—	5
P-5	12	—	—	—	—	12
P-4	9	—	1	—	1	10
P-3	9	—	—	—	—	9
P-2/1	3	—	—	—	—	3
Subtotal	40	—	1	—	1	41
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	4	—	1	—	1	5
SG (OC)	13	—	—	—	—	13
CL	4	—	—	—	—	4
PNCO	—	—	3	—	3	3
Subtotal	21	—	4	—	4	25
Total	61	—	5	—	5	66

- 4.85 En los cuadros 4.24 a 4.26 y en la figura 4.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.
- 4.86 Como se indica en los cuadros 4.24 1) y 4.25 1), el total de recursos netos propuestos para 2024 asciende a 15.232.800 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 1.397.000 dólares (10,1 %) respecto de la consignación para 2023. Los cambios en los recursos se deben a ajustes técnicos, mandatos nuevos y ampliados, y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 4.24

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Órganos normativos	2,2	9,2	—	—	—	—	—	9,2
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 630,4	2 467,9	—	—	—	—	—	2 467,9
C. Programa de trabajo								
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	3 037,3	3 337,6	(278,2)	—	—	(278,2)	(8,3)	3 059,4
2. Armas de destrucción masiva	1 754,1	2 066,1	(52,9)	4,1	(109,1)	(157,9)	(7,6)	1 908,2
3. Armas convencionales	1 392,0	1 156,7	—	1 612,2	—	1 612,2	139,4	2 768,9
4. Información y divulgación	1 411,7	1 497,5	—	16,1	—	16,1	1,1	1 513,6
5. Desarme regional	2 802,3	2 609,5	—	204,8	—	204,8	7,8	2 814,3
Subtotal, C	10 397,3	10 667,4	(331,1)	1 837,2	(109,1)	1 397,0	13,6	12 064,4
D. Apoyo al programa	853,7	691,3	—	—	—	—	—	691,3
Subtotal, 1	13 883,6	13 835,8	(331,1)	1 837,2	(109,1)	1 397,0	10,1	15 232,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2022 Gastos	2023 Estimación	Cambio	Porcentaje	2024 Estimación
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	110,7	35,0	–	–	35,0
C. Programa de trabajo					
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	5 604,8	5 893,8	551,2	9,4	6 445,0
2. Armas de destrucción masiva	4 857,6	5 235,3	413,3	7,9	5 648,6
3. Armas convencionales	4 395,9	4 726,2	361,1	7,6	5 087,3
4. Información y divulgación	618,0	671,1	–	–	671,1
5. Desarme regional	2 533,2	2 625,0	879,4	33,5	3 504,4
Subtotal, C	18 009,5	19 151,4	2 205,0	11,5	21 356,4
D. Apoyo al programa	137,0	314,8	–	–	314,8
Subtotal, 2	18 257,2	19 501,2	2 205,0	11,3	21 706,2
Total	32 140,9	33 337,0	3 602,0	10,8	36 939,0

Cuadro 4.25

Puestos que se proponen para 2024, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente/subprograma	Cambios				Total	2024 Propuestos
	2023 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
A. Órganos normativos	—	—	—	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	13	—	—	—	—	13
C. Programa de trabajo						
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	8	—	—	—	—	8
2. Armas de destrucción masiva	8	—	—	—	—	8
3. Armas convencionales	6	—	1	—	1	7
4. Información y divulgación	8	—	—	—	—	8
5. Desarme regional	15	—	4	—	4	19
Subtotal, C	45	—	5	—	5	50
D. Apoyo al programa	3	—	—	—	—	3
Subtotal, 1	61	—	5	—	5	66

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2023 Estimación	Cambio	2024 Estimación
A. Órganos normativos	—	—	—
B. Dirección y gestión ejecutivas	—	—	—
C. Programa de trabajo			
1. Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos	11	7	18
2. Armas de destrucción masiva	3	—	3
3. Armas convencionales	6	(2)	4
4. Información y divulgación	1	(1)	—
5. Desarme regional	12	6	18
Subtotal, C	33	10	43
D. Apoyo al programa	3	(1)	2
Subtotal, 2	36	9	45
Total	97	14	111

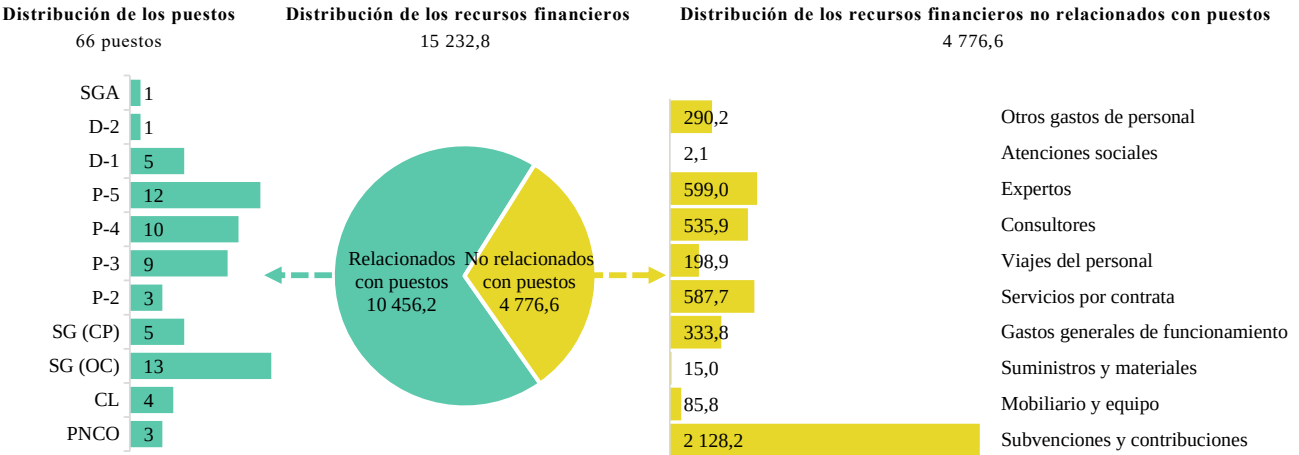
Cuadro 4.26
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	10 914,5	10 160,3	—	295,9	—	295,9	2,9	10 456,2
No relacionados con puestos	2 969,1	3 675,5	(331,1)	1 541,3	(109,1)	1 101,1	30,0	4 776,6
Total	13 883,6	13 835,8	(331,1)	1 837,2	(109,1)	1 397,0	10,1	15 232,8
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		40	—	1	—	1	2,5	44
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		21	—	4	—	4	19,0	25
Total		61	—	5	—	5	8,2	66

Figura 4.VII
Distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

4.87 Según se muestra en el cuadro 4.24 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 331.100 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Subprograma 1 (“Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos”)**. La disminución de 278.200 dólares en la partida de expertos se debe a la supresión de los créditos no recurrentes previstos en el presupuesto por programas para 2023 para dar apoyo al Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear, establecido en virtud de la resolución [74/50](#) de la Asamblea General.
- b) **Subprograma 2 (“Armas de destrucción masiva”)**. La disminución de 52.900 dólares se debe a la supresión de los créditos no recurrentes previstos en el presupuesto por programas para 2023 para consultores (37.100 dólares), viajes (12.000 dólares) y gastos generales de funcionamiento (3.800 dólares) en apoyo del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio, establecido en virtud de la resolución [76/231](#) de la Asamblea General.

Mandatos nuevos o ampliados

4.88 Según se muestra en el cuadro 4.24 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 1.837.200 dólares. La distribución entre los subprogramas es la siguiente:

- a) **Subprograma 2 (“Armas de destrucción masiva”)**. El aumento de 4.100 dólares en la partida de expertos refleja el crédito para apoyar al Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Nuevas Medidas Prácticas para la Prevención de la Carrera de Armamentos en el Espacio Ultraterrestre, establecido con arreglo a la resolución [77/250](#) de la Asamblea General;
- b) **Subprograma 3 (“Armas convencionales”)**. El aumento de 1.612.200 dólares refleja:
 - i) Un aumento de 1.491.100 dólares para aplicar lo dispuesto en la resolución [77/71](#) de la Asamblea General, en la que se decidió establecer, en el marco del presupuesto ordinario, un programa permanente de becas dedicado específicamente a la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras para reforzar los conocimientos técnicos y prácticos y la experiencia de los funcionarios públicos que tengan la responsabilidad directa de ejecutar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. El programa de becas se organizará anualmente en cuatro regiones (15 becarios por región), tendrá una duración de cuatro semanas, se impartirá en persona y estará precedido de un curso preparatorio en línea al propio ritmo. Las estimaciones de recursos incluyen 119.700 dólares en concepto de puestos para cubrir la creación propuesta de un puesto de Oficial de Gestión del Programa (P-4) en Nueva York sujeto a una tasa de vacantes del 50 % (véase el anexo III); 356.100 dólares en concepto de consultores para ayudar a diseñar y desarrollar los materiales de carácter técnico y facilitar el programa de capacitación; 30.500 dólares para cubrir los viajes del personal de la Oficina de Asuntos de Desarme en apoyo de los programas de capacitación; 429.900 dólares en concepto de servicios por contrata para sufragar el desarrollo del curso en línea, incluida la traducción e impresión de los materiales y otros gastos operacionales de la organización de los programas presenciales en las cuatro regiones; 551.600 dólares en concepto de subvenciones y contribuciones para sufragar los gastos de viaje y las dietas de 60 becarios del programa; y un total de 3.300 dólares en concepto de servicios por contrata, mobiliario y equipo, y suministros y materiales para sufragar los gastos conexos no relacionados con puestos para el nuevo puesto de P-4;
 - ii) Un aumento de 121.100 dólares para apoyar la labor relacionada con la transparencia en materia de armamentos llevada a cabo por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución [77/69](#) de la Asamblea General. Las estimaciones de recursos incluyen 107.000 dólares en la partida de expertos para sufragar los gastos de viaje de 20 expertos gubernamentales que asistirán a una sesión de cinco días sobre transparencia en materia

de armamentos y 14.100 dólares en la partida de consultores para prestar apoyo técnico y sustantivo a la sesión;

- c) **Subprograma 4 (“Información y divulgación”).** Un aumento de 16.100 dólares en la partida de consultores en apoyo del grupo de trabajo de composición abierta sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025), establecido en virtud de la resolución [75/240](#) de la Asamblea General;
- d) **Subprograma 5 (“Desarme regional”).** Un aumento de 204.800 dólares para aplicar lo dispuesto en la resolución [77/71](#) de la Asamblea General, como se explica en el párrafo 4.88 b) i). Los recursos incluyen 176.200 dólares en concepto de puestos relacionados con la creación de los tres puestos que se proponen de Oficial de Gestión del Programa (PNCO), que tendrán su base en Lomé, Lima y Katmandú, respectivamente, y un puesto de Auxiliar Superior de Gestión del Programa (SG (CP)), que tendrá su base en Viena, sujetos a una tasa de vacantes del 50 % (véase el anexo III). Los recursos conexos no relacionados con puestos en apoyo de los cuatro puestos nuevos ascienden a 28.600 dólares y corresponden a servicios por contrata (7.400 dólares), gastos generales de funcionamiento (7.200 dólares), suministros y materiales (4.000 dólares) y mobiliario y equipo (10.000 dólares).

Otros cambios

- 4.89 Como se refleja en el cuadro 4.24 1), los cambios propuestos reflejan una disminución de 109.100 dólares en el subprograma 2 (“Armas de destrucción masiva”) relacionada con la supresión del crédito para expertos que se utiliza en caso de que se active el Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas. La disminución tiene en cuenta el poco uso que se ha hecho de ese crédito en el pasado y la opinión de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase [A/77/7](#), párr. II.83), que la Asamblea General hizo suya en la resolución [77/262](#), de que el mecanismo presupuestario establecido para llevar a cabo actividades imprevistas, entre otras, las destinadas a mantener la paz y la seguridad, es la autorización para contraer compromisos de gastos que se otorga al Secretario General para hacer frente a gastos imprevistos y extraordinarios.

Recursos extrapresupuestarios

- 4.90 Como se indica en los cuadros 4.24 2) y 4.25 2), la Oficina de Asuntos de Desarme espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo y en especie. En 2024, los recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo), que se estiman en 21.706.200 dólares, complementarán los del presupuesto ordinario y se destinarán principalmente a la investigación y el análisis, a dar apoyo a las reuniones y convenciones, sensibilizar y crear capacidad técnica y sustantiva a nivel nacional y regional, y a fortalecer las alianzas y la participación, a fin de contribuir al avance de los acuerdos internacionales sobre las mejores prácticas en materia de desarme. Las contribuciones en especie previstas consistirán en locales cedidos gratuitamente cuyo valor estimado es de 86.800 dólares.
- 4.91 La Oficina de Asuntos de Desarme supervisa el uso de los recursos extrapresupuestarios, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General. Los recursos extrapresupuestarios que figuran en esta sección para el UNIDIR están bajo la supervisión de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme.

Órganos normativos

- 4.92 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con la Conferencia de Desarme. En el cuadro 4.27 se presenta información sobre la Conferencia de Desarme y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 4.27
Órganos normativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	Descripción	Información adicional	2023	2024
			Consignación	Estimación (antes del ajuste)
Conferencia de Desarme	La Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional. De conformidad con el párrafo 120 c) del documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General designa al Secretario General de la Conferencia, que actúa también como su Representante Personal, para que preste asistencia a la Conferencia y a sus presidentes en la organización de la Conferencia. Como solicitó la Asamblea en su resolución 34/83 L, el Secretario General proporciona el personal, así como la asistencia y los servicios que necesiten la Conferencia y todos los órganos subsidiarios que establezca, de conformidad con las disposiciones que figuran en su Reglamento. La secretaría de la Conferencia está integrada por funcionarios de la secretaría y la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme	Mandato: documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, párrafo 120 (resolución S-10/2) Composición: funcionarios de 65 Estados, incluidos los 5 Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados de importancia militar Número de períodos de sesiones en 2024: 1 período de sesiones de 24 semanas dividido en 3 partes	9,2	9,2
Total			9,2	9,2

4.93 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 9.200 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 4.28 se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 4.28
Órganos normativos: evolución de los recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
No relacionados con puestos								
Viajes del personal	2,2	9,2	—	—	—	—	—	9,2
Total	2,2	9,2	—	—	—	—	—	9,2

Dirección y gestión ejecutivas

4.94 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la oficina inmediata de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, la Oficina del Director y Adjunto de la Alta Representante, la Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional y la Dependencia de Coordinación de Políticas y Gestión del Cambio. La Alta Representante cuenta con la asistencia del Director, que ejerce las funciones de Adjunto. El componente se encarga de la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina de Asuntos de Desarme para que esta pueda cumplir sus mandatos y ejecutar

su programa de trabajo aprobado, y asesora y apoya al Secretario General en todos los asuntos relacionados con el desarme, la no proliferación, el control de armamentos y los asuntos de seguridad conexos y, a ese respecto, representa al Secretario General cuando es necesario. El componente se encarga también de proporcionar análisis y evaluaciones autorizados de las novedades que se producen para facilitar la elaboración de orientaciones de políticas y la adopción de decisiones, y actúa como punto de contacto entre la Secretaría y los Estados Miembros en esos asuntos.

4.95 Las responsabilidades generales del componente de dirección y gestión ejecutivas incluyen las siguientes funciones:

- a) La Oficina del Director se encarga de prestar apoyo a la Alta Representante; preparar y supervisar la ejecución del programa de trabajo de la Oficina de Asuntos de Desarme y procurar la coordinación eficiente entre las subdivisiones y la ejecución efectiva de los mandatos programáticos de la Oficina; elaborar informes y notas sobre cuestiones políticas y de gestión; impartir orientación estratégica sobre la ejecución de los programas; y asesorar a la Alta Representante en todas las cuestiones sustantivas, de organización, administrativas, de personal y presupuestarias, incluida la coordinación general de la preparación y revisión de las aportaciones de la Oficina al plan por programas anual y al presupuesto por programas;
- b) La Dependencia de Ciencia, Tecnología y Seguridad Internacional asesora a la Oficina de la Alta Representante, la Oficina del Director y los subprogramas sobre cuestiones científicas y tecnológicas relacionadas con la seguridad internacional, sobre otras cuestiones estratégicas, como las armas autónomas, el espacio ultraterrestre y las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, y sobre las actividades de investigación normativa y analítica, para apoyar las prioridades del Secretario General en materia de desarme. La Dependencia se encarga de elaborar análisis políticos y notas de antecedentes sustantivos sobre una amplia gama de iniciativas y temas de su ámbito de especialización;
- c) La Dependencia de Coordinación de Políticas y Gestión del Cambio presta apoyo directo a la Alta Representante y a la Oficina de Asuntos de Desarme en cuestiones normativas transversales, así como en la coordinación interna y la gestión del cambio, incluida la coordinación de la incorporación e inclusión de la perspectiva de género en la labor programática de la Oficina y la supervisión de la paridad de género dentro de la Oficina;
- d) De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, la Oficina de Asuntos de Desarme reducirá aún más su huella de carbono limitando en gran medida el uso de papel para fotocopias y la impresión de documentos; con ese fin, alentará al personal a que trabaje cada vez más únicamente con versiones electrónicas de diversos documentos, como informes de las misiones, notas de evaluaciones, memorandos internos, comunicaciones de los Estados Miembros, materiales de referencia y puntos de discusión. Se harán esfuerzos adicionales para reducir los viajes y optimizar la participación en las reuniones por videoconferencia;
- e) En el cuadro 4.29 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La baja tasa de cumplimiento en 2022 se debe principalmente al retraso en la confirmación de las reuniones, como consecuencia de la pandemia de COVID-19. La Oficina continuará siguiendo de cerca la compra de billetes de viajes y compartirá los informes con todos los jefes de las subdivisiones y con la Alta Representante, para que intervengan si es necesario.

Cuadro 4.29
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	61	24	39	100	100

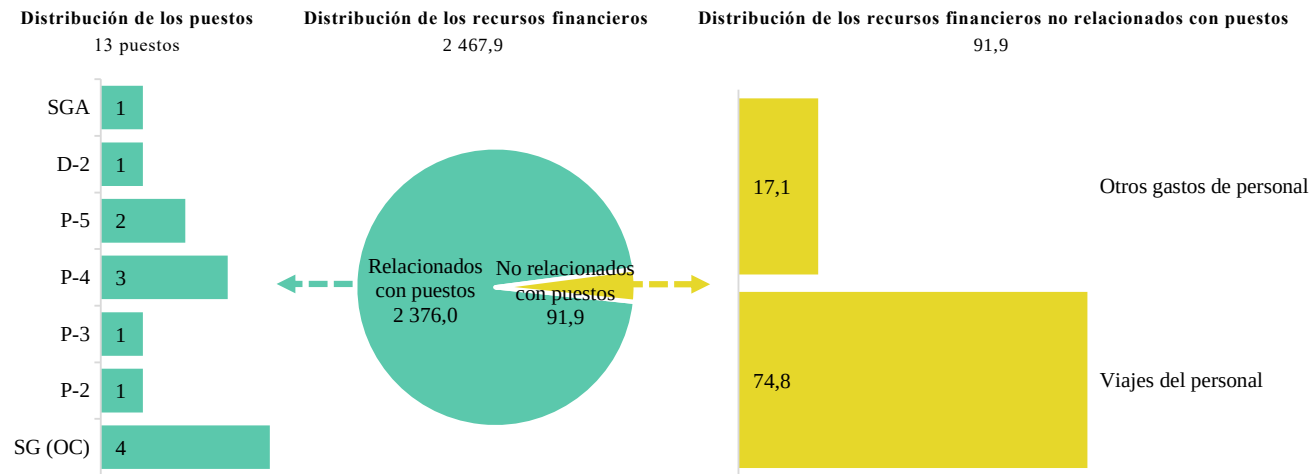
4.96 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.467.900 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 4.30 y en la figura 4.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 4.30
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 476,1	2 376,0	—	—	—	—	—	2 376,0
No relacionados con puestos	154,3	91,9	—	—	—	—	—	91,9
Total	2 630,4	2 467,9	—	—	—	—	—	2 467,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	—	—	—	—	—	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	—	—	—	—	—	4
Total		13	—	—	—	—	—	13

Figura 4.VIII
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

4.97 Los recursos extrapresupuestarios para el componente, que ascienden a 35.000 dólares, complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para actividades de investigación y análisis específicas relacionadas con los objetivos generales de los distintos subprogramas.

Programa de trabajo

Subprograma 1
Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de armamentos

4.98 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 3.059.400 dólares y reflejan una disminución de 278.200 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en el párrafo 4.87 a). En el cuadro 4.31 y en la figura 4.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

4.99 De conformidad con lo dispuesto en la resolución [75/253](#) A de la Asamblea General, la cantidad de 3.059.400 dólares incluye un crédito para destinar al UNIDIR una subvención de 742.100 dólares en 2024, lo cual no refleja cambios respecto de la consignación para 2023. El importe se indica en la partida de subvenciones y contribuciones e incluye un crédito de: a) 662.100 dólares para sufragar dos puestos (1 D-2 y 1 P-5) y personal temporario general para ayudar a organizar reuniones informativas trimestrales para todos los grupos regionales sobre investigaciones e ideas de temas de desarme pertinentes, con el fin de promover los conocimientos, las ideas y el diálogo sobre el desarme y la no proliferación en una comunidad más amplia y diversa; y b) un monto de 80.000 dólares para sufragar tres actos en países que no sean miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, para promover los conocimientos, las ideas y el diálogo sobre el desarme y la no proliferación entre una comunidad más amplia y diversa.

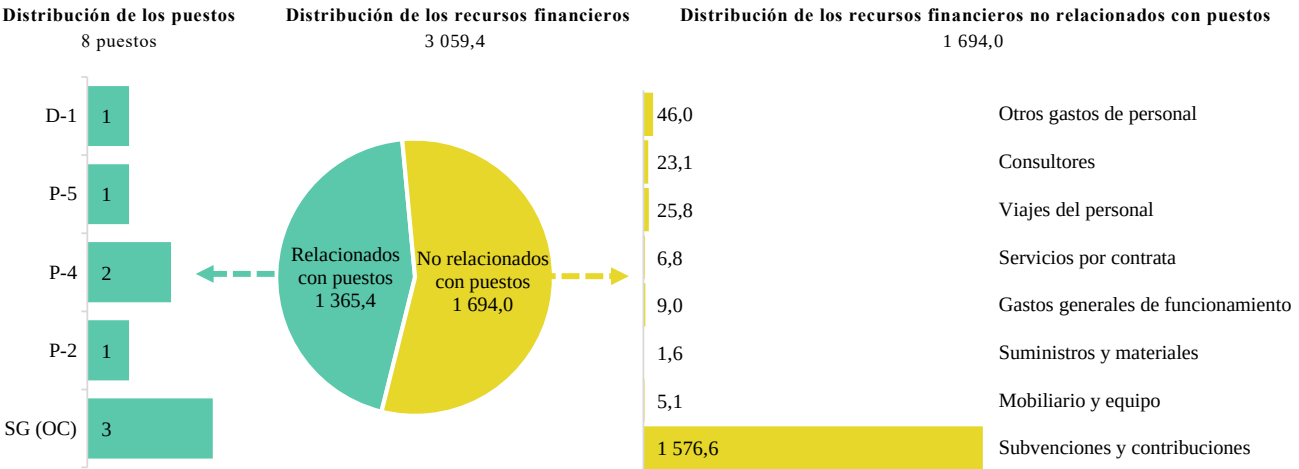
Cuadro 4.31
Subprograma 1: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 483,1	1 365,4	—	—	—	—	—	1 365,4
No relacionados con puestos	1 554,2	1 972,2	(278,2)	—	—	(278,2)	(14,1)	1 694,0
Total	3 037,3	3 337,6	(278,2)	—	—	(278,2)	(8,3)	3 059,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	—	—	—	—	—	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	—	—	—	—	—	3
Total		8	—	—	—	—	—	8

Figura 4.IX
Subprograma 1: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

4.100 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que ascienden a 6.445.000 dólares, complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para sufragar la organización de reuniones oficiales relacionadas con la Convención sobre las Armas Biológicas, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, así como el funcionamiento de las Dependencias de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. El aumento de 551.200 dólares refleja principalmente las

contribuciones previstas para cubrir las necesidades de personal adicional en refuerzo de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas.

Subprograma 2
Armas de destrucción masiva

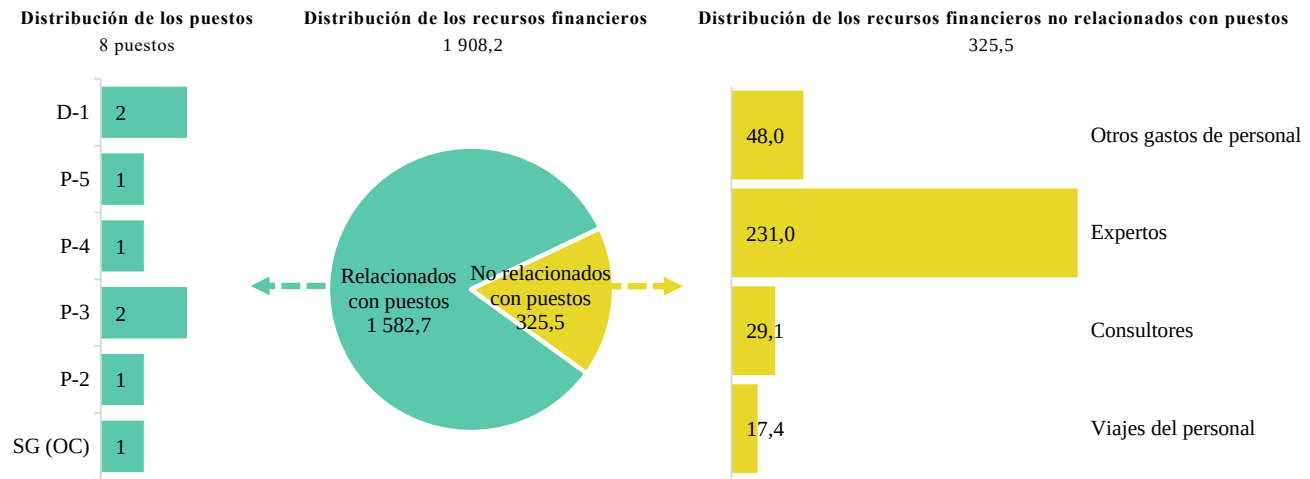
4.101 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.908.200 dólares y reflejan una disminución de 157.900 dólares respecto de la consignación para 2023. La disminución propuesta se explica en los párrafos 4.87 b), 4.88 a) y 4.89. En el cuadro 4.32 y en la figura 4.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 4.32
Subprograma 2: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 646,6	1 582,7	—	—	—	—	—	1 582,7
No relacionados con puestos	107,5	483,4	(52,9)	4,1	(109,1)	(157,9)	(32,7)	325,5
Total	1 754,1	2 066,1	(52,9)	4,1	(109,1)	(157,9)	(7,6)	1 908,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	—	—	—	—	—	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	—	—	—	—	—	1
Total		8	—	—	—	—	—	8

Figura 4.X
Subprograma 2: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

- 4.102 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que ascienden a 5.648.600 dólares, complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para las actividades destinadas a promover el desarme y la no proliferación en todos los aspectos de las armas nucleares y todas las demás armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores. El aumento de 413.300 dólares refleja principalmente las contribuciones previstas en apoyo del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Undécima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

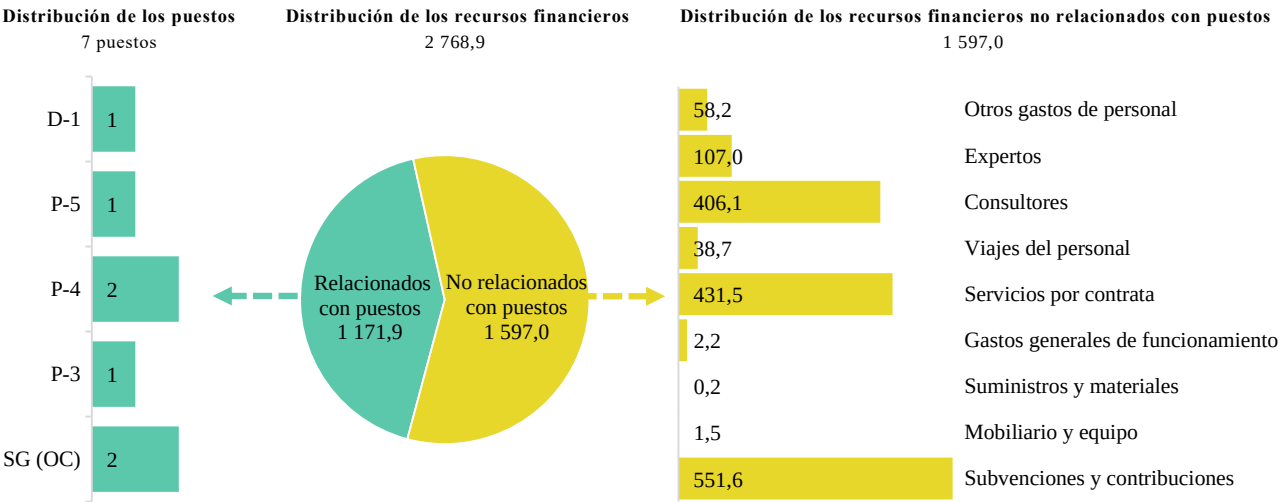
**Subprograma 3
Armas convencionales**

- 4.103 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.768.900 dólares y reflejan un aumento de 1.612.200 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 4.88 b). En el cuadro 4.33 y en la figura 4.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 4.33
Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 039,7	1 052,2	–	119,7	–	119,7	11,4	1 171,9
No relacionados con puestos	352,3	104,5	–	1 492,5	–	1 492,5	1 428,2	1 597,0
Total	1 392,0	1 156,7	–	1 612,2	–	1 612,2	139,4	2 768,9
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	1	–	1	25	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		6	–	1	–	1	16,7	7

Figura 4.XI
Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

4.104 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que ascienden a 5.087.300 dólares, complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para respaldar la implementación de políticas, programas y acciones que incorporen la perspectiva de género en la lucha contra el tráfico y el uso indebido de armas pequeñas, en consonancia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y para aumentar el acceso a las orientaciones técnicas sobre el control de las armas pequeñas y la gestión de municiones. Los recursos también respaldarán las actividades de regulación de las armas convencionales y los esfuerzos para impulsar la campaña Silenciar las Armas en África. El aumento de 361.100 dólares refleja las contribuciones previstas en apoyo del

Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

Subprograma 4
Información y divulgación

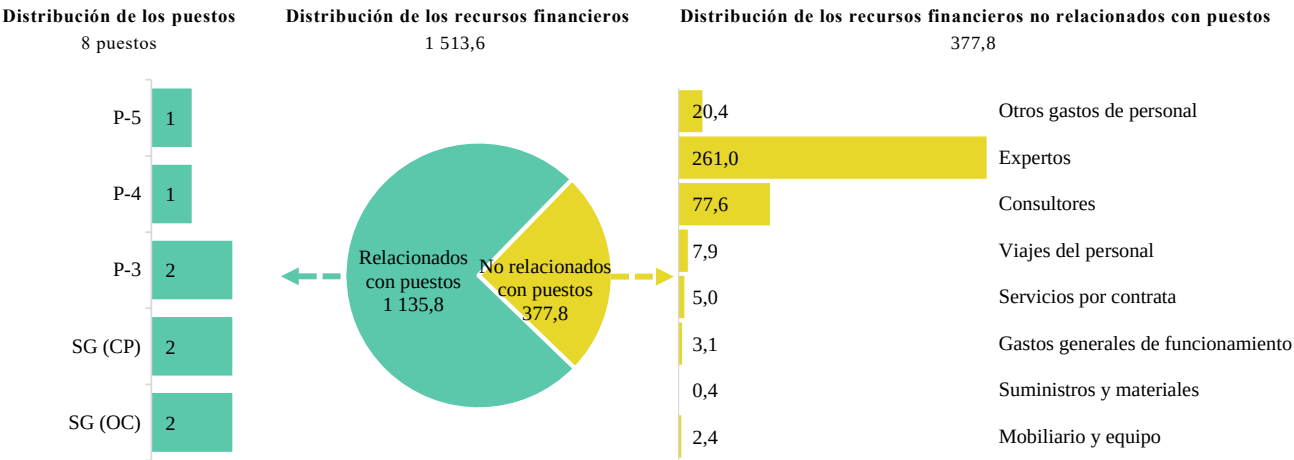
- 4.105 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 1.513.600 dólares y reflejan un aumento de 16.100 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 4.88 c). En el cuadro 4.34 y en la figura 4.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 4.34
Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 206,3	1 135,8	—	—	—	—	—	1 135,8
No relacionados con puestos	205,4	361,7	—	16,1	—	16,1	4,5	377,8
Total	1 411,7	1 497,5	—	16,1	—	16,1	1,1	1 513,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	—	—	—	—	—	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	—	—	—	—	—	4
Total		8	—	—	—	—	—	8

Figura 4.XII
Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

4.106 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que ascienden a 671.100 dólares, complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para sensibilizar sobre las cuestiones de desarme a nivel mundial y para crear capacidad técnica y sustantiva a nivel nacional y regional. En apoyo de la resolución 76/45 de la Asamblea General, relativa a la juventud, el desarme y la no proliferación, los recursos se utilizarían para mejorar las alianzas y reforzar la participación de muy diversas partes interesadas en el desarme y la regulación de las armas.

Subprograma 5
Desarme regional

4.107 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 2.814.300 dólares y reflejan un aumento de 204.800 dólares respecto de la consignación para 2023. El aumento propuesto se explica en el párrafo 4.88 d). En el cuadro 4.35 y en la figura 4.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

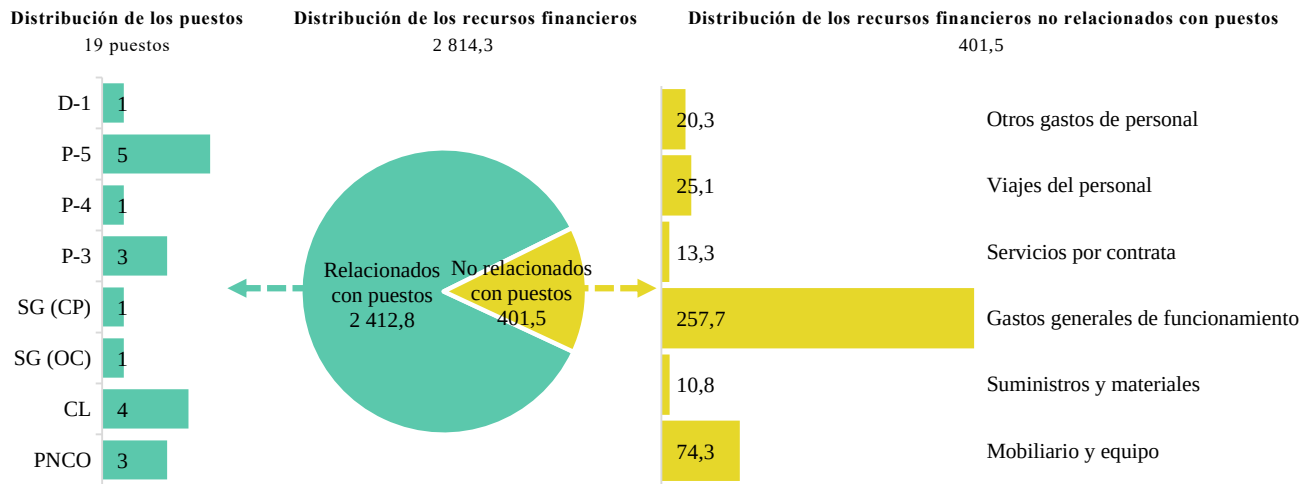
Cuadro 4.35
Subprograma 5: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios					2024 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 449,4	2 236,6	–	176,2	–	176,2	7,9	2 412,8
No relacionados con puestos	352,8	372,9	–	28,6	–	28,6	7,7	401,5
Total	2 802,3	2 609,5	–	204,8	–	204,8	7,8	2 814,3

	2022 Gastos	2023 Consignación	Cambios				2024 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		10	—	—	—	—	—	10
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	—	4	—	4	80,0	9
Total		15	—	4	—	4	26,7	19

Figura 4.XIII
Subprograma 5: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Recursos extrapresupuestarios

4.108 Los recursos extrapresupuestarios para el subprograma, que ascienden a 3.504.400 dólares, complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán en apoyo de los tres centros regionales para la paz y el desarme, así como para ayudar a los Estados Miembros a abordar las cuestiones de desarme, no proliferación y control de armamentos. Con ellos también se ayudaría a crear capacidad técnica y jurídica a nivel nacional y regional. Con el aumento de 879.400 dólares se sufragaría lo siguiente: a) más recursos de personal en apoyo del Fondo de Líderes Juveniles en favor de un mundo sin armas nucleares; y b) actividades que sensibilicen sobre cuestiones relacionadas con el desarme a nivel mundial, que creen capacidad mediante intervenciones educativas sobre el desarme y la no proliferación y que impulsen el compromiso de los jóvenes en ambas esferas.

Apoyo al programa

4.109 La Oficina Ejecutiva presta servicios administrativos centrales acerca de la administración general, financiera y de los recursos humanos, incluidas la planificación de los recursos y la utilización de los servicios comunes, así como apoyo administrativo a los órganos normativos y para reuniones, en función de las necesidades.

4.110 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2024 ascienden a 691.300 dólares y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2023. En el cuadro 4.36 y en la figura 4.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2024.

Cuadro 4.36

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

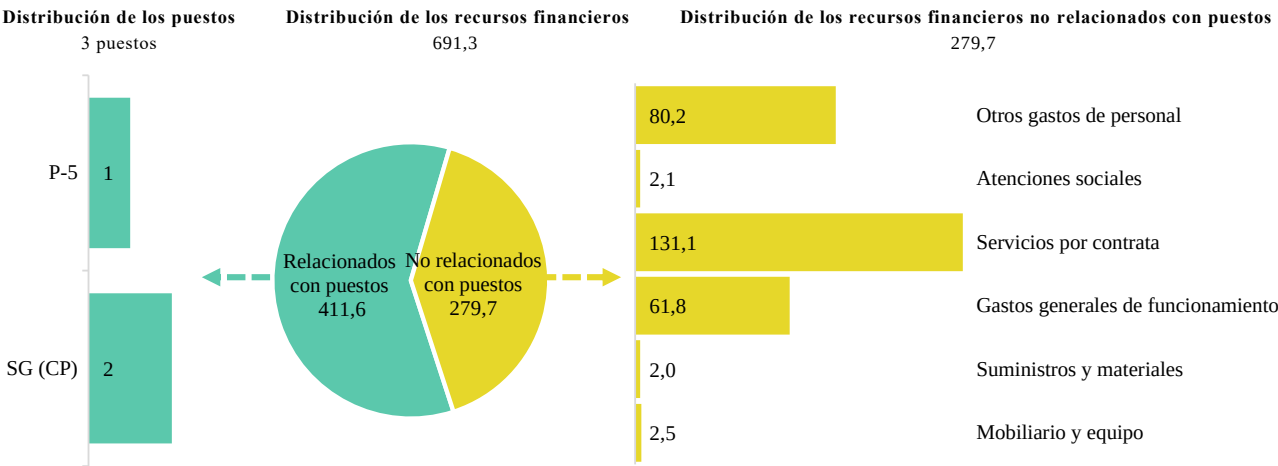
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2024 Estimación (antes del ajuste)
	2022 Gastos	2023 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	613,4	411,6	—	—	—	—	—	411,6
No relacionados con puestos	240,3	279,7	—	—	—	—	—	279,7
Total	853,7	691,3	—	—	—	—	—	691,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	—	—	—	—	—	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	—	—	—	—	—	2
Total		3	—	—	—	—	—	3

Figura 4.XIV

Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2024 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

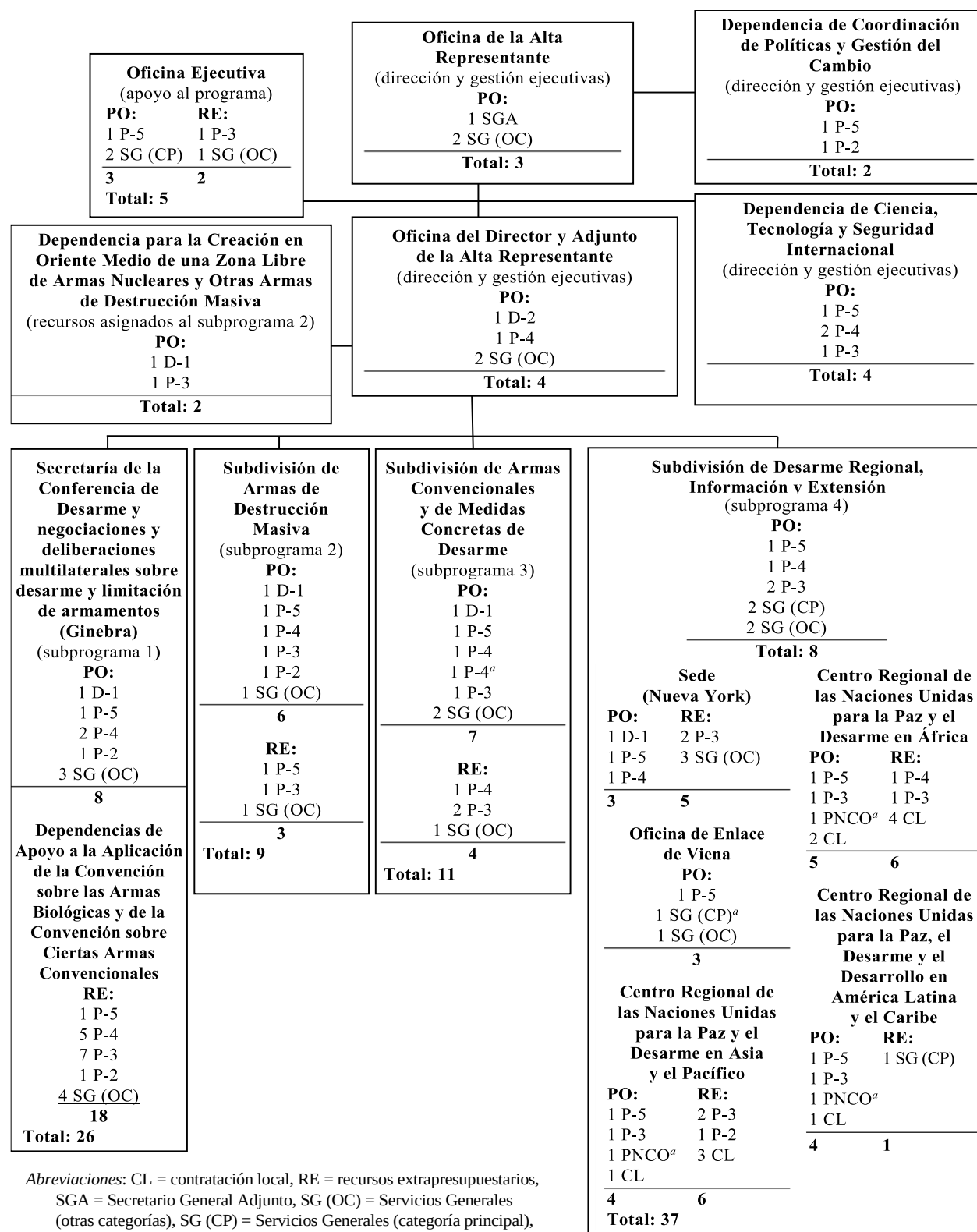


Recursos extrapresupuestarios

4.111 Los recursos extrapresupuestarios para el apoyo al programa, que ascienden a 314.800 dólares, complementarán los del presupuesto ordinario y se utilizarán principalmente para prestar apoyo administrativo a todas las actividades de la Oficina financiadas con fondos extrapresupuestarios.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2024



Abreviaciones: CL = contratación local, RE = recursos extrapresupuestarios, SGA = Secretario General Adjunto, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico y PO = presupuesto ordinario.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/77/7](#)

La Comisión Consultiva reitera su opinión de que el mecanismo presupuestario establecido para llevar a cabo actividades imprevistas, entre otras, las destinadas a mantener la paz y la seguridad, es la autorización para contraer compromisos de gastos que se otorga al Secretario General para hacer frente a gastos imprevistos y extraordinarios. La Comisión espera que el Secretario General presente una justificación detallada a la Asamblea General sobre la propuesta de incluir esos recursos en el presupuesto por programas cuando la Asamblea examine el presente informe y en su próxima solicitud del presupuesto por programas (véanse también [A/76/7](#) y [A/76/7/Corr.1](#), párr. II.81) (párr. II.83).

La Comisión Consultiva confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se incluya información acerca de la ejecución del Programa de las Naciones Unidas de Becas, Capacitación y Servicios de Asesoramiento sobre Desarme (párr. II.91).

Conforme a la recomendación, en la propuesta presupuestaria para 2024 se ha suprimido un importe de 109.100 dólares en la partida de expertos.

En caso de que se active el Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas y Biológicas, la Secretaría utilizará el mecanismo presupuestario establecido para gastos imprevistos y extraordinarios relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad.

El Programa de 2022 transcurrió prácticamente de la misma manera que antes de la pandemia: 24 becarios participaron en él durante diez semanas (la duración habitual). La actividad incluyó visitas de estudio a Ginebra, Viena, La Haya, Nueva York, la Argentina, Alemania, el Japón, Kazajstán, el Pakistán, la República de Corea y la Unión Europea. El viaje a China se canceló por las restricciones relacionadas con la COVID-19. El componente de aprendizaje electrónico del Programa se mantuvo y se perfeccionó.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 3 Armas convencionales	1	P-4	Creación de un Oficial de Gestión del Programa (Nueva York)	Para cumplir el mandato previsto en la resolución 77/71 de la Asamblea General, por la que se decidió establecer, en el marco del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, un programa permanente de becas dedicado específicamente a la cuestión de las armas pequeñas y armas ligeras para reforzar los conocimientos técnicos y prácticos y la experiencia de los funcionarios públicos que tuvieran la responsabilidad directa de ejecutar el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. La persona que ocupe el cargo actuará como director de programa a nivel mundial y responsable sustantivo de la gestión, la elaboración de informes y la evaluación del programa de becas. Gestionará, desarrollará y actualizará los materiales de capacitación (componentes presenciales y en línea) y trabajará con el personal nacional del Cuadro Orgánico para que estos sean pertinentes. También dirigirá la organización y ejecución del programa de capacitación en Europa para los participantes de Europa y Oriente Medio.
Subprograma 5 Desarme regional	3	PNCO	Creación de un Oficial de Gestión del Programa (1 en Lomé, 1 en Lima y 1 en Katmandú)	Para cumplir el mandato dispuesto en la resolución 77/71 de la Asamblea General, quienes ocupen el cargo ayudarán a los Directores de los Centros Regionales con la administración regional del programa y se coordinarán con las instituciones participantes. Así, se encargarán de adaptar el material general del curso a cada contexto regional, de buscar a expertos técnicos clave para reforzar la formación y de valorar qué candidatos cumplen los requisitos necesarios y de seleccionarlos. Los responsables también ayudarán a dar seguimiento al programa, a evaluarlo y a elaborar los informes correspondientes coordinándose con el Oficial de Gestión del Programa en Nueva York.

Sección 4 Desarme

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
	1	SG (CP)	Creación de un Auxiliar Superior de Gestión del Programa (Viena)	Para cumplir el mandato dispuesto en la resolución 77/71 de la Asamblea General, quien ocupe el cargo gestionará los aspectos administrativos y financieros de la ejecución del programa, lo que incluirá hacer un seguimiento de los presupuestos y gestionar toda la logística de viajes de los 60 becarios todos los años. También preparará los materiales impresos y se ocupará de los servicios por contrata generales y de consultoría. Trabaja desde Viena para poder coordinar lo mejor posible los husos horarios de los Centros Regionales y servirá de punto de contacto administrativo para todas las actividades.

Abreviaciones: SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico.